

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CINCO**

Sesión: VESPERTINA DEL PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 28 de agosto de 1991

SUMARIO:CAPITULOS:

- I COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL DOCTOR FRANCIS CO PLAZA BOHORQUEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACION MEDICA ECUATORIANA, Y A UN GRUPO DE MEDICOS REPRESENTANTES DE ESTA FEDERACION.
- II INSTALACION DE LA SESION.
- III LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- IV SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO DE JUBILACION ESPECIAL DE LA MADRE TRABAJADORA. NUMERO 3-90-007. (CONTINUACION).
- V CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, NUMERO 839-SG-JP, DE 11 DE JULIO DE 1991.
- VI CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión VESPERTINA DEL PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 28 de agosto de 1991

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

- I Comisión General para recibir al doctor Francisco Plaza Bohorquez, Presidente de la Federación Médica Ecuatoriana, y a un grupo de médicos representantes de esta Federación.

INTERVENCIONES:

EL DOCTOR FRANCISCO PLAZA BOHORQUEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACION MEDICA ECUATORIANA.-----	2-6
EL H. BUSTAMANTE VERA.-----	6-8
EL H. CAAMONES MANUEL.-----	8,9
EL H. AVERROES BUCARAM.-----	9-11
EL H. ANDRADE FAJARDO.-----	11
II Instalación de la sesión.	
III Lectura del Orden del Día.	

INTERVENCIONES:

El H. ANDRADE FAJARDO,-----	16-18
-----------------------------	-------



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión: VESPERTINA DEL PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 28 de agosto de 1991

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.-----	19-23
EL H. CAMPAÑA ALBAN.-----	24
EL H. DE LA TORRE ANDRADE.-----	24-27
EL H. TORRES TORRES.-----	27-30
EL H. BUCARAM ZACCIDA.-----	31
EL H. MAUGE MOSQUERA.-----	31, 32

IV Segundo Debate del Proyecto de Decreto de Jubilación Especial de la Madre Trabajadora. Número 3-90-007. (continuación)

INTERVENCIONES:

EL H. PROAÑO MAYA.-----	34
EL H. BONILLA ABARCA.-----	37; 41; 47, 48; 68
EL H. BUCARAM ZACCIDA.-----	37, 38
LA H. ANDRADE GUERRA.-----	38, 39
EL H. SERRANO SERRANO.-----	39, 40; 66-68
EL H. CHAVES GUERRERO.-----	40, 41; 60-62
EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.-----	43, 44
EL H. SALINAS PALACIOS.-----	44-47
EL H. GUILLEN ZAMBRANO.-----	48, 49
EL H. VILLAQUIRAN LEBED.-----	50-52



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión VESPERTINA DEL PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 28 de agosto de 1991

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

EL H. LUCERO SOLIS.-----	52-55;66;68,69
EL H. TORRES BARTHELOTTI.-----	55,56
EL H. GRANDA AGUILAR.-----	56-60
VILLACRESES COLMONT.-----	62-64
EL H. GRANDA ARCINIEGA.-----	64,65;67

- V Conocimiento de la comunicación de la Corte Suprema de Justicia, número 839-SG-JP, de 11 de julio de 1991.

INTERVENCIONES:

EL H. SALINAS PALACIOS.-----	70
EL H. BUCARAM ZACCIDA.-----	78;80-86;101-104
EL H. MAUGE MOSQUERA.-----	78
EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.-----	86,87
EL H. ALVAREZ GRAU.-----	87-92
EL H. VALLE ZALAZAR.-----	92,93
EL H. LANDAZURI SOTO.-----	93,94
EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.-----	94-101
EL H. AYALA MORA.-----	103-109
EL H. RIVERA MOLINA.-----	109

- VI Clausura de la sesión.

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del señor doctor FABIAN ALARCON RIVERA, se instala de la Sesión Vespertina del Período Ordinario, siendo las diecisiete horas quince minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Prosecretario del Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores diputados:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO	DELGADO JARA DIEGO
ADUM SAADE RICARDO	ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
ALVAREZ GARCIA SOLON	GRANDA AGUILAR VICTOR
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
AMDRADE GUERRA YOLANDA	JIBAJA VEGA MARIO
ARGOTHY SOTELLO LUIS	LANDAZURI SOTO ALBERTO
ARROBA DITTO VICENTE	LAPENTTI CARRION NICOLAS
AYALA MORA ENRIQUE	LOPEZ SABANDO ROMULO
AYOVI POROZO SEGUNDO	LOPEZ SAUD HOMERO
AZUERO RODAS ELISEO	LUCERO SOLIS OSWALDO
BONILLA ABARCA WASHINGTON	LUPERA ICAZA BOLIVAR
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	MALO ABAD ENRIQUE
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	MAUGE MOSQUERA RENE
BUSTAMANTE GUEVARA JORGE	MERIZALDE LARA AUGUSTO
BUSTAMANTE VERA SIMON	MONTALVO PAEZ ERNESTO
CAMPAÑA ALBAN GILBERTO	MUÑOZ CHAVEZ JAVIER
CARRION MATOMOROS HERNAN	NARANJO VALDIVIESO GUSTAVO
CASCO JOSE VICENTE	ORTIZ GONZALEZ CARLOS
CENTENO MENDOZA ENRIQUE	PRECIADO PINEDA COLON
CEVALLOS SION RAFAEL	PROAÑO MAYA MARCO
CHAVES GUERRERO CARLOS	REYES CUADRAS WILLIAM
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	RIVERA MOLINA RAMIRO
DELGADO BENAVIDES LEYLA	ROBLES CASTILLO JULIO
RUIZ GUZMAN ALFREDO	VALLE SALAZAR CARLOS
SALGADO TAMAYO MANUEL	VELA ALVAREZ GALO
SALINAS PALACIOS SEGUNDO	VILLACRESES COLMONT LUIS

.../...

SERRANO SERRANO SEGUNDO	VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
SERRANO VALLADARES ALFREDO	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
TORRES BARTHELOTTI FLAVIO	VINUEZA MOLINA CUMANDA
TORRES TORRES LUIS FERNANDO	

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Comisión General para recibir al doctor Francisco Plaza Bohorquez, Presidente de la Federación Médica Ecuatoriana, y a un grupo de médicos representantes de esta Federación, quienes van a hacer una breve exposición al Congreso Nacional, en Comisión General. Tiene la palabra el doctor Francisco Plaza Bohorquez.-----

EL DOCTOR FRANCISCO PLAZA BOHORQUEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACION MEDICA ECUATORIANA.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, distinguidos legisladores miembros de la Comisión de Mesa, honorables representantes de la Patria: es para la Federación Médica Ecuatoriana muy placentero poder expresar lo que es el sentir de la problemática social de los médicos en este país, en esta Comisión General que se ha brindado por parte del Congreso Nacional. Como ustedes comprenden, la clase médica, al igual que otras profesiones universitarias en el Ecuador, actualmente está pasando por problemas que reflejan una honda crisis social del sector. Estos problemas se resumen básicamente en dos aspectos: por un lado, un elevado índice de desocupación y, por otro lado, sueldos y salarios que no reflejan ni se compadecen con las funciones patrióticas que desempeñamos los médicos; todo esto a su vez se enmarca en el grave problema y por la difícil circunstancia histórica por la que atraviesa la salud de nuestro país, la salud de nuestros conciudadanos. Sin embargo, mi presencia el día de hoy en este sagrado recinto, que es la máxima expresión democrática de la nación ecuatoriana, es para tratar de resumir dos inquietudes que han

.../...

hecho opinión pública en los últimos días a nivel nacional; la primera tiene que ver y hace relación con injustas demandas presentadas ante el Tribunal de Garantías Constitucionales en contra del Reglamento Unico de Concursos para Provisión de Cargos Médicos a nivel nacional; y otra en contra de la sagrada Ley de Federación Médica Ecuatoriana, que el próximo doce de febrero cumple sus bodas de oro institucionales. El Tribunal de Garantías Constitucionales, el día de hoy, en su sesión del plenario resolvió nueve votos contra uno desechar la ilegal e improcedente demanda presentada en contra de nuestro Reglamento Unico de Concursos, situación que causa mucha satisfacción al gremio organizado del país, y quiero dejar aquí expresa constancia de mi agradecimiento a la Presidencia del Congreso y a todos los sectores políticos representados en este sagrado recinto porque ellos han coadyuvado, en base a razones de derecho y de orden constitucional, a que esta resolución salga favorable por amplia mayoría a los intereses de los médicos, que son los intereses de la salud de nuestro pueblo. Sin embargo, compañeros profesionales universitarios, legisladores que lo son en su mayoría, queda una segunda demanda todavía en carpeta, es la demanda contra la Ley de Federación de Médicos del Ecuador; esta demanda contra la Ley de Federación de Médicos del Ecuador es una demanda grave, es una demanda que puede destruir cincuenta años de historia del movimiento médico organizado del Ecuador, porque se ha planteado, por parte de ciertos sectores negativos para la salud de nuestro pueblo, la derogatoria de ocho artículos que son el pilar y el sustento de nuestra ley. Pero esta demanda no está solamente limitada y tiene que ver con el sector médico sino que tiene que ver con toda la clase de los profesionales universitarios del Ecuador, porque en el momento en que se derogue estos ocho artículos, tendrán que ser derogadas todas las leyes de los gremios de profesionales universitarios del país, esto es las leyes de la Federación de Abogados, de la Federación de Economistas,

.../...

de la Federación de Odontólogos, etcétera. De tal manera que los cien mil profesionales universitarios del país y que también están aquí dignamente representados, han dado su solidaridad para la causa de la Federación Médica; y quiero pedir muy comedidamente, aprovechando la oportunidad de esta exposición, que el Plenario el día de hoy se pronuncie ante el Tribunal de Garantías para que respete la Ley de Federación de Médicos del Ecuador, que cumple cincuenta años en los próximos días, estando seguro que con este pronunciamiento ustedes están a su vez pronunciándose en favor de más de cien mil profesionales universitarios que actualmente se organizan en federaciones aquí en el Ecuador. Este es el planteamiento con respecto al primer punto, señor Presidente, de que por favor el Plenario el día de hoy se pronuncie ante el Tribunal de Garantías Constitucionales para que se deseche las demandas presentadas en contra de nuestra ley, estando en la seguridad, como así lo demostraremos oportunamente, de que esas demandas son ilegales, son inconstitucionales y son improcedentes, porque hemos abundado en razonamientos jurídicos ante el Tribunal y es importante el apoyo de este Poder del Estado, porque la Legislatura definitivamente ejerce, sobre todo lo que es la opinión pública nacional y la opinión de los altos organismos del Estado, un poder decisorio. De tal manera que, en relación con este primer punto, pediría muy comedidamente el pronunciamiento del plenario en respaldo de la Ley de Federación Médica Ecuatoriana, para que el Tribunal de Garantías, el próximo miércoles once de septiembre, cuando estudiará esta segunda demanda, la deseche por inconstitucional, por improcedente y por ilegal. Esto con respecto al primer punto, señor Presidente, rogaría muy comedidamente que usted someta a criterio de opinión de los honorables legisladores este pedido de solidaridad para el movimiento de los profesionales universitarios del país, para luego continuar brevemente con el segundo punto. Muchas gracias. En razón a esta exposición, quiero también traer

.../...

a la inquietud del Honorable Congreso Nacional, el pedido formal de la Federación Médica, que se tramite y apruebe definitivamente el Anteproyecto de Ley de Escalafón, que ya fue leído y aprobado en primera por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes desde hace más de seis meses y que actualmente se encuentra en estudio - en la Comisión de lo Laboral y Social del Congreso. Los salarios médicos en este país son caóticos, compañeros legisladores, hay instituciones que pagan un salario, como son las instituciones de beneficencia; el Ministerio de Salud, otra remuneración; y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, otro salario, es decir es caótica, no es justa, no es equitativa la política salarial de los médicos en el Ecuador. Por otro lado, en el año de mil novecientos cincuenta y dos se presentó en el seno de este organismo un anteproyecto para tratar de legislar en un marco perfectamente viable la Ley de Sueldos y Salarios para los Médicos de este país; sin embargo, desde el año de mil novecientos cincuenta y dos hasta la fecha, la historia de las luchas médicas en este aspecto ha estado llena de frustraciones. En necesario contar con la Ley de Escalafón que permita distribuir geográficamente a los médicos en el Ecuador de una manera armónica; por otro lado, también es importante esta ley porque permite armonizar criterios y aspectos administrativos de la política de salud en nuestro país; es decir, no solamente favorece los aspectos médicos de la Ley de Escalafón, sino que está en relación directa con mejorar y optimizar la calidad de atención en salud para nuestros conciudadanos. Por ello, un segundo pedido, honorables legisladores, es de que se tramite de la manera más urgente este Anteproyecto de Ley de Escalafón Médico, en la seguridad que va a lograr, como documento de gran trascendencia, la solución del problema del área y de problemas sociales muy sentidos que tenemos la clase médica ecuatoriana. Estas son las dos inquietudes, esperaríamos el pronunciamiento con respecto a mi primera y segunda proposición, agrade-

.../...

ciéndoles a nombre de los veintiún mil médicos de la Patria, a nombre de quienes expreso a ustedes un afectuoso y patriótico saludo. Muchas gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo expresar a los señores representantes de la Federación Médica Ecuatoriana, especialmente a su Presidente, doctor Francisco Plaza Bohorquez, el agradecimiento por la presencia de ustedes esta tarde. El Congreso Nacional, a través de la Presidencia y de la Comisión de Mesa, dará toda la importancia debida al Proyecto de Ley de Escalafón Médico. En cuanto se refiere al planteamiento del Tribunal de Garantías Constitucionales, no se le podría dar ningún trámite ya que el Tribunal de Garantías es autónomo en tomar sus resoluciones, y una vez que haya adoptado una resolución, si es de conformidad con las disposiciones legales, vendrá al Congreso Nacional, donde se tomarán las medidas pertinentes. Con la intervención del Diputado Jorge Bustamante, damos por terminada esta Comisión General, encareciéndoles ser lo más breves porque tenemos que instalar la sesión.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo le agradezco a usted por la sensibilidad de haber recibido aquí a la Federación Médica Ecuatoriana, y todos nosotros, compañeros diputados, hemos escuchado los planteamientos del doctor Plaza; planteamientos que son claros, cristalinos y que única y exclusivamente benefician a la clase que está más en este momento criticada en la Patria ecuatoriana, que es la clase médica, por la incapacidad de este actual Ministro de Salud, es decir que quiere esconder su incapacidad en tratar de desbaratar la unidad médica a nivel nacional, y eso nosotros los legisladores no lo vamos a permitir; por eso hemos estado presentes el día de hoy en el Tribunal de Garantías Constitucionales apoyando a la Federación Médica, y estaremos presentes, señor Presidente y compañeros diputados, hasta las últimas consecuencias, porque sería funesto

.../...

para la clase profesional del país, que se trate, por simples rencillas políticas, por simples caprichos de politiqueros, tratar de cambiar las leyes y los reglamentos que amparan toda una vida de lucha, toda una vida de sacrificio no solamente de la clase médica nacional sino de todos nosotros los profesionales de la patria ecuatoriana. Con esto, señor Presidente, a nombre personal de Jorge Bustamante y a nombre del Bloque Roldosista, le damos a usted, señor Presidente de la Federación Médica, todo nuestro respaldo, y aunamos esfuerzos junto a ustedes para visitar cuantas veces sea necesario el Tribunal de Garantías Constitucionales, para estar aquí en este Congreso, que es la tribuna de la verdad de la patria, junto a ustedes, en una causa noble, en una causa justa. Es por lo que yo, el día de ayer he pedido a usted, señor Presidente, con el debido respeto y espero contar con el apoyo que ya me lo han manifestado diferentes legisladores para traerlo al incapaz Ministro de Salud para la interpelación y que responda al no cumplimiento de los convenios firmados con los médicos, para que responda a la falta de atención, a la reparación de los equipos médicos en todos los hospitales de la patria ecuatoriana, para que responda por la incapacidad de este Ministerio de poder generar el trabajo necesario y suficiente para que tengan medicinas, para que haya atención al pueblo ecuatoriano y por tratar de disociar a la clase médica y tratar de enfrentar al pueblo pobre y desposeído contra los médicos abnegados de esta patria ecuatoriana, que sin tener los hospitales los recursos necesarios, hacen esfuerzos sobrehumanos para atender al pueblo pobre de nuestra patria ecuatoriana. Le agradezco, señor Presidente, la oportunidad que ha brindado a la Federación Médica, le agradezco a usted la oportunidad que me ha brindado para expresar el criterio de un partido como el Partido Roldosista Ecuatoriano, y agradezco a ustedes, señores compañeros legisladores, por la presencia; y esta no va a ser la primera vez que va ha estar la Federación Médica,

.../...

este es el recinto de ustedes porque ustedes son parte activa de la patria ecuatoriana, compañeros médicos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Manuel Caamones.-----

EL H. CAAMONES MANUEL.- Señor Presidente del Congreso Nacional: intervengo como legislador y como médico que pertenezco al gremio de la Federación Médica Nacional. Señores legisladores, compañeros médicos: son varias las veces que he intervenido en el Parlamento Nacional, en el mes de marzo estuve presente en comisión general con la Federación Nacional de Médicos del Seguro Social, las veces que me he hecho presente es para defender los intereses del pueblo ecuatoriano y ahora de la clase médica. Hasta la presente fecha el Gobierno Nacional no ha pagado la deuda social a los sectores médicos del país, que tienen como objetivo velar por la salud del pueblo ecuatoriano; por el contrario, a través de su Ministro de Salud, doctor Plutarco Naranjo, se ha permitido atentar contra la Ley de Federación Médica Ecuatoriana, haciendo demandar ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, que es lo que nos rige desde hace varias décadas y que esta ley protege y mantiene la estabilidad de los médicos en sus plazas de trabajo. No solamente que el Gobierno Nacional ha fracasado en la conducción económica del país, sino que también ha llevado una política negativa de salud, perjudicando notablemente al pueblo ecuatoriano. Por esos motivos que esta institución respetable, como es la Federación Médica Nacional, que la preside nuestro compañero doctor Francisco Plaza Bohorquez, ha censurado al Ministro de Salud por ser uno de los responsables de que en nuestro país se haya propagado una terrible enfermedad como es el cólera. Señor Presidente: a nombre de los legisladores médicos preocupados por la salud del pueblo ecuatoriano y de la defensa clasista de los gremios, solici-

.../...

tamos que se dé trámite a la brevedad posible a la Ley de Escalafón Médico que reposa todavía en la Comisión de lo Laboral y Social, que es de mucha importancia para el gremio médico del país; y que se gestione ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, que se archive la demanda que pesa sobre la Ley de la Federación Médica. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del doctor Averroes Bucaram y con la intervención del Honorable Antonio Andrade se cierra definitivamente la Comisión General. Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. AVERROES BUCARAM.- Voy a ser breve, señor Presidente. Bien expresaba el doctor Francisco Plaza, a quien lo conozco desde dirigente de las aulas universitarias siempre defendiendo la clase médica, hoy frente a la Federación de Médicos, y valga la oportunidad de felicitarlo aquí en el Congreso Nacional por esa labor que ustedes han venido desempeñando en defensa de la clase de los médicos. Es una estrategia de este Gobierno que ha venido llevando para tratar de destruir los gremios institucionalizados en este país, señor Presidente. Recordemos cuando la UNE hacía su protesta, cómo intervenían en la UNE para dividir al gremio de la UNE, cómo intervinieron hasta las cuentas de sus asociados en lo referente a la Unión Nacional de Educadores. Recordamos cómo se amenaza a los choferes de nuestro país de intervenir en sus cuentas para así tenerlos entretenidos. Y cuando los médicos comienzan a reclamar medicinas para los hospitales, cuando los médicos comienzan a reclamar salarios justos, no de miseria como lo que actualmente se les paga, cuando los médicos comienzan a reclamar instrumentos para trabajar en los hospitales, qué hace el Gobierno: comienza a hacer lo mismo que hizo en UNE e intenta hacer en los trabajadores del país y lo que ha hecho hasta en muchos partidos po-

.../...

líticos, de inmiscuirse para tratar de destruirlos, y viene a presentar demandas en el Tribunal de Garantías Constitucionales por un hecho político, señor Presidente, para tener entretenidos a los médicos en defender sus leyes, su reglamento, y que no reclamen en beneficio de la salud del pueblo ecuatoriano. Esa es una estrategia consabida de este Gobierno; y en este caso, señor Presidente, nosotros como partido del pueblo ecuatoriano, Concentración de Fuerzas Populares, apoyamos irrestrictamente la lucha de los médicos porque es una lucha justa y solicito a usted, que pida al Tribunal de Garantías Constitucionales o a los señores médicos de la Federación, que se trate la Resolución del Tribunal que ha sido aprobada en favor de la clase médica, para cerrar ese caso, señor Presidente, porque si no en un futuro Congreso, como esa resolución tiene que venir al Congreso, puede darse algún fallo negativo; que si hay aquí ya pronunciamientos en este Congreso para defender a la clase médica, que se solicite al Tribunal de Garantías Constitucionales lo que ha resuelto el día de ayer y que aquí el Congreso de una vez lo ratifique y lo declare caso cerrado en beneficio a la médica, y no dejar un caso abierto a futuro. Es un petitorio que les hago. En segundo lugar, nos gustaría que la Federación Médica nos entregue a los legisladores sobre estos ocho puntos que quieren derogarles de la Ley de la Federación Médica, para tener conocimiento los legisladores y estar alerta en base ya al conocimiento de qué es lo que se quiere hacer daño a la clase médica, porque no puede ser posible que una ley que va a cumplir cincuenta años, como lo expresara el doctor Plaza, ahora se acuerdan de que hay tal o cual artículo malos; no es así, señor Presidente, lo que trata el Gobierno es entretener a los médicos para que defiendan su ley y que se olviden de estar protestando en defensa de la salud del pueblo ecuatoriano, esa es la estrategia del Gobierno. CFP, señor Presidente, respalda a la clase médica, no lo hemos dicho aquí en el Congreso, también un cefepista

.../...

como el doctor Santelices, que fue el Presidente del Colegio Médico del Guayas, ex-legislador, también tuvo la oportunidad en este Congreso de defender a la Federación Médica; y en lo referente a la Ley de Escalafón Médico, tuve la oportunidad en el año ochenta y cinco, cuando fui Presidente del Congreso, de tratar esa ley, que no se llegó a aprobar en forma definitiva y sé que el Congreso anterior ha dado el tratamiento en primer debate; que lo demos el segundo y definitivo debate, este es un pedido que lo hago como diputado y que sea considerado en el orden del día de esta semana o al inicio de la semana que viene, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Andrade Fajardo.--

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Señor Presidente, señores legisladores: el viernes próximo pasado, en la ciudad de Quedo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: un minuto, ¿es sobre este punto?-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- No.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, en cuanto nos instalemos en sesión, le doy la palabra en primer lugar.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaramos concluida la Comisión General agradeciendo a los representantes de la Federación Médica por su presencia y vamos, con toda responsabilidad, a tratar los dos puntos que usted ha manifestado esta tarde. Muchas gracias. Señor Secretario: dígnese constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: Honorables

.../...

señores legisladores: Abad Prado Cid Augusto, presente. Adum Ricardo, presente. Alvarez García Solón, presente. Andrade Fajardo Antonio, presente. Andrade Guerra Yolanda, ausente. Argothy Luis, ausente. Arroba Ditto Vicente, presente. Ayala Mora Enrique, presente. Ayovi Segundo, ausente. Barragán Germán, ausente. Bonilla Abarca Washington, presente. Borja García Luis, ausente. Bowen Ricardo, ausente. Bucaram Ortíz Adolfo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, presente. Bustamante Guevara Jorge Luis, presente. Bustamante Vera Simón, presente. Calderón de Castro Cecilia, ausente. Carrión Hernán, ausente. Campaña Gilberto, presente. Camino Castro Edison, ausente. Casco José, presente. Cevallos Rafael, presente. Centeno Enrique, presente. Coronel Drouet Marco, ausente. Chaves Guerrero Carlos, presente. De la Torre Andrade Roberto, presente. Delgado Jara Diego, presente. Delgado Leila, presente. Delgado Tello Humberto, ausente. Enpinoza Chimbo Gustavo, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Granda Aguilar Víctor, presente. Granda Arciniega Daniel, ausente. Guillén Zambrano Richard, ausente. Jibaja Mario, presente. Landázuri Alberto, presente. Larrea Martínez Fernando, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. López Saúd Homero, ausente. Lucero Solís Oswaldo, presente. Lupera Icaza Bolívar, presente. Malo Abad Enrique, ausente. Maugé Mosquera René, ausente. Merizalde Augusto, presente. Montalvo Ernesto, presente. Muñoz Chavez Javier, presente. Naranjo Gustavo, presente. Ortíz González Carlos, ausente. Pazmiño Kléver, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Preciado Colón, presente. Proaño Maya Marco, ausente. Reyes William, presente. Rivera Ramiro, presente. Robles Castillo Julio, presente. Ruíz Alfredo, ausente. Salgado Tamayo Manuel, presente. Salinas Palacios Segundo, ausente. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo, ausente. Torres Luis Fernando, presente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Vela Alvarez Galo, ausente. Vidal Carlos, ausente. Villacreses Colmont Luis, presente.

.../...

Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, presente. Vinuesa Molina Cumandá, presente. Zavala Egas Jorge Enrique, ausente. Señor Presidente: contestaron a la lista treinta y siete honorables señores legisladores, posteriormente ingresaron los Honorables: Ayoví Segundo, Proaño Maya Marco, López Sabando Rómulo, Granda Arciniega Daniel; por lo tanto, están en la sala con usted, señor Presidente, cuarenta y dos honorables señores legisladores.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión. Señor Secretario: ¿hay licencias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, existen ocho licencias que, de conformidad con el Artículo dieciséis numeral once del Reglamento Interno del Congreso, están autorizadas y los honorables legisladores alternos están debidamente posesionados. Existe una licencia de carácter indefinida solicitada por el Honorable Luis Mejía Montesdeoca, señor Presidente, que de conformidad con el Artículo treinta y tres inciso segundo del Reglamento, se debe poner en conocimiento del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a poner en conocimiento del Congreso, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.- Señor Presidente: Por razones de salud y por prescripción médica, no podré concurrir a las sesiones del Congreso Nacional, por lo cual le solicito encarecidamente la licencia indefinida. Por la atención que se digne prestar, le anticipo mis debidos agradecimientos. Atentamente, Luis Mejía Montesdeoca,

.../...

Diputado por Imbabura". Hasta aquí el texto de la licencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración, señores legisladores. Tome votación, señor Secretario, sobre el contenido de la petición del honorable Luis Mejía Montesdeoca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los Honorables señores legisladores que estén de acuerdo con la licencia indefinida solicitada por el honorable Luis Mejía Montesdeoca, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente: de cuarenta y dos honorables señores legisladores presentes, treinta y ocho a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, se la aprueba, se convocará al respectivo suplente y se procederá de conformidad con la ley. Proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO
III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Orden del Día para la Sesión Ordinaria Vespertina del miércoles veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno: Uno.- Segundo debate del Proyecto de Decreto de Jubilación Especial de la Madre Trabajadora, número tres-noventa-cero cero siete; Dos.- Conocimiento de la comunicación de la Corte Suprema de Justicia, Número ochocientos treinta y nueve-SG-JP, de once de julio de mil novecientos noventa y uno; Tres.- Segundo debate del Proyecto de Ley que crea el Fondo de Riego para la Provincia de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Manabí y Carchi, número tres-noventa-cero cero ocho; Cuatro.- Primer debate del Proyecto de Ley de Financiamiento del Plan Básico Vial de la Provincia de Bolívar, número dos-noventa-ciento setenta y cuatro; Cinco.- Primer debate del Proyecto de

.../...

Decreto que reforma el Decreto número cincuenta y dos, publicado en el Registro Oficial número trescientos dieciséis, del dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, que concedió Pensión Viatalicia a la señora Ana Isabel Quiroz viuda de Martínez, número tres-noventa-ciento uno; Seis.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Forestación, Reforestación y Canales de Riego para la Provincia de Bolívar, número tres-noventa y uno-ciento setenta y ocho; Siete.- Segundo debate del Proyecto de Ley Constitutiva de la Superintendencia de Cooperativas, número tres-ochenta y siete-doscientos veintidós; Ocho.- Conocimiento y aprobación de los siguientes instrumentos internacionales: a) Prórroga del Convenio Internacional del Café; b) Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la reducción de la demanda, prevención del uso indebido y combate a la producción y el tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas; c) Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el de Argentina sobre prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas; d) Convenio Administrativo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile para la prevención del uso indebido, combate a la producción y al tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas; e) Acuerdo sobre Cooperación para combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia; f) Convenio entre el Gobierno de Ecuador y la República de Bolivia, para prevención de uso indebido y represión del tráfico ilícito de Estupefacientes". Debo informar, señor Presidente, que en el Orden del Día entregado a los honorables señores legisladores se ha deslizado un error de parte de la mecanógrafa de la Secretaría al hacer constar como cuarto punto el conocimiento de la excusa del señor doctor Jorge Andrade Torres y nombramiento del Magistrado de la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Adminis-

.../...

trativo y el conocimiento de la renuncia del doctor Fernando Dávalos Arroba y nombramiento del Ministro de la Segunda Sala y del Ministro de la Tercera Sala del Tribunal Fiscal, por cuanto no ha sido resuelto y aprobado por la Comisión de Mesa que se haga constar este punto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de entrar a tratar el Orden del Día, me han solicitado la palabra los siguientes señores legisladores: Antonio Andrade, Jorge Bustamante, Gilberto Campaña, Roberto de la Torre, Simón Bustamante y Fernando Torres. Con las intervenciones de los mencionados legisladores, entraremos inmediatamente a tratar el Orden del Día. Encarezco a los señores legisladores recordar que hay diez minutos para su respectiva exposición. Tiene la palabra el Honorable Antonio Andrade.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Señor Presidente, señores legisladores: Realmente el asunto que voy a exponer, lamento tener que hacerlo porque creo que su trascendencia se escapa de exponerlo aquí en este cenáculo, pero las circunstancias obligan. El día viernes próximo pasado, en la ciudad de Quevedo, el pueblo de esa ciudad, a través de sus instituciones más respetables en número de cincuenta y unas cuantas más, se reunió por la inquietud creada como consecuencia de la desatención de parte del Gobierno Central a una obra pública que realmente por su magnitud de costo no tiene pues una razón de ser de que se esté desarrollando el proceso de trabajo en las condiciones como está sucediendo en el puente de Quevedo, denominado Velasco Ibarra; ese puente, que se contratara su reparación al rededor de más de un año, conozco que se ha entregado una primera cuota en el mes de noviembre del año pasado, apenas se comenzó a repararlo, refaccionarlo, hará unos tres meses, con el compromiso, según el contrato, de que debía finiquitarse ese trabajo en la primera semana de este mes que está decurriendo. Lamentablemente,

.../...

como digo por razones inexplicables, porque el monto de la obra se me ha explicado que está al rededor de apenas ciento treinta millones de sucres, no se han cumplido los trabajos pertinentes y ha creado una inquietud en la ciudadanía de Quevedo, que no solamente es de la ciudadanía sino de la Provincia de Los Ríos y, más aún yo diría, de todo el país que tiene la necesidad de desplazarse a través de las vías carrozables que tienen como nudo troncal la ciudad de Quevedo. Esta situación, señor Presidente, señores legisladores, reitero, es de lamentar porque una obra tan pequeña y que tiene una importancia nacional, porque presta servicio al país entero el puente Velasco Ibarra, no se ha atendido en oportunidad; inclusive la posición de la ciudadanía de Quevedo, tengo que expresarlo con sinceridad, es una posición que en cualquier momento puede derivar en un conflicto que no sabemos las consecuencias que pueda traer porque definitivamente están cansados de pedir al Gobierno Central y a los ministerios pertinentes que esa obra se termine lo más pronto posible. En lo que respecta a nosotros, aquí el ingeniero Bolívar Lupera y quien habla también hemos agotado todas las gestiones en el Ministerio respectivo y se nos ha puesto un pretexto de una naturaleza u otra para terminar diciéndonos finalmente que la obra no se hace o no va adelante como consecuencia de que el Ministerio de Finanzas no hace transferencias oportunas. Señor Presidente, señores legisladores: quiero pedir al Congreso Nacional, pedir a ustedes con todo el respeto y consideración, que como se trata de una obra nacional y para evitar, como vuelvo a reiterar, una confrontación de un pueblo con un gobierno que no le quiero dar adjetivos pero ustedes deben entender qué debería merecer decirse, yo quisiera y pongo a consideración de ustedes una resolución de excitativa al Gobierno Nacional para que se dé paso a que se termine esta obra en el término más urgente, porque reitero, es una obra no de Quevedo, no de Los Ríos, es una obra que todos los ecuatorianos nos servimos, el puente Velasco

.../...

Ibarra sobre la ciudad de Quevedo. Señor Presidente:
me permito poner en consideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda a dar
lectura al pedido del Honorable Andrade Fajardo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso
Nacional, Considerando: Que, por encontrarse inhabilitado
para el tráfico carrozable el puente Velasco Ibarra, si-
tuado en el río Quevedo, en la ciudad del mismo nombre;
Que dicho puente, ubicado en uno de los más importantes
nudos viales, presta servicio a todo el país; Que, como
consecuencia de lo anterior, se ha generado un estado de
intranquilidad que podría derivar en actitudes que deben
ser evitadas en oportunidad, Resuelve: Excitar al Go-
bierno Nacional y a los organismos pertinentes del Estado
para que agilicen todos los trámites a fin de que se ter-
mine de manera urgente la reparación de dicho puente.
Dado, etcétera. Firmado: Doctor Antonio Andrade Fajardo,
Diputado por la Provincia de Los Ríos, ingeniero Bolívar
Lupera Icaza, Diputado por la Provincia de Los Ríos".
Hasta aquí el texto de la resolución propuesta, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Tome vota-
ción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los honora-
bles señores legisladores que estén de acuerdo con el
texto de esta resolución, que se sirvan pronunciarse
levantando el brazo. Señor Presidente: de cuarenta y seis
honorables legisladores presentes, treinta y nueve a
favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Tiene la palabra el Ho-
norable Jorge Bustamante.-----

.../...

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Gracias, señor Presidente, seré breve y, en primer lugar, quiero presentar ante el Congreso Nacional, por su intermedio, un proyecto de ley señor Presidente, si usted me autoriza a leerlo: "Señor Doctor Fabián Alarcón, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Señor Presidente: Con el propósito de que se digno ordenar el trámite previsto en la Constitución Política de la República y en el Reglamento Interno del Congreso Nacional, me permito remitir el presente Proyecto de Ley de Creación de una Red de Pequeñas Bibliotecas en la frontera sur de la Provincia de Loja, en la exposición de motivos consta la fundamentación legal y social del presente proyecto. De usted atentamente, Diputado Jorge Bustamante, primer Diputado de la Provincia de Loja".

"Exposición de motivos.- La clase pobre de la Provincia de Loja y su frontera sur no cuenta con los recursos indispensables para adquirir los diversos libros y textos para la preparación de sus habitantes. De ahí que se hace indispensable la creación de una red de pequeñas bibliotecas en los centros educativos de estos sectores, que ayudarán en algo a las mencionadas clases populares para una mejor formación intelectual. En materia educativa los problemas de los mencionados sectores son múltiples, falta de establecimientos y materiales, aulas mal construidas y mal equipadas, ausencia de profesores, desconexión de los diferentes sistemas educativos, hechos que explican el enorme analfabetismo, por lo que se hace necesario recompensar en algo lo expuesto en este proyecto. La población escolar, que requiere de libros y textos para su formación intelectual en la frontera sur, es sumamente elevada; pues constituye cerca de un noventa por ciento; es entonces de prioridad absoluta la atención urgente por parte de los poderes centrales para no arriesgar el futuro intelectual de la niñez y juventud de la zona. Es conocido que el Estado ecuatoriano no atiende debidamente a la educación, esto ocasiona un gran número de alumnos irreprobados, sin bases para enfrentar los

.../...

estudios superiores, en una población que va en aumento, con alarmante deterioro académico, que impide la formación profesional calificada en nuestra patria". Están los Considerandos también, señor Presidente, y está todo lo que necesita un proyecto de ley, que lo pongo a consideración, a través de usted, al Congreso Nacional; estamos legislando, señor Presidente, y este país va a reconocer este año de labores del Congreso Nacional. Yo quisiera que por Secretaría, para fundamentar ese proyecto de ley que lo he hecho con mucho estudio y con investigación personal y pecuniaria del primer Diputado de la Provincia de Loja se lea este remitido que fue publicado en el Diario "El Siglo" de la Provincia de Loja, el veintiocho de agosto, es decir el día de hoy, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, de conformidad con el pedido del honorable legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El texto dice lo siguiente: "Diario El Siglo.- Loja, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno.- A la ciudadanía.- La educación es el motor que genera el progreso de los pueblos y la fuerza que engendra rebeldía y valor para reclamar los derechos.- En tal virtud, el grupo de supervisores que suscribimos en fecha anterior el reclamo ante el profesor Manuel Carrera, Director Provincial de Educación, fieles a nuestra promesa de luchar incansablemente hasta conseguir se devuelva a la niñez del cordón fronterizo y sector rural marginal el derecho que tienen a educarse, exigimos se reintegre urgentemente las partidas para reabrir veintiún escuelas que continúan cerradas y cuarenta y tres partidas.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Secretario, Señor diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Al Secretario no se le escuchó.

.../...

"Para reabrir veintún escuelas", creo que dice, le ruego que se sirva leer ese pedacito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita la parte correspondiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Exigimos se reintegre urgentemente las partidas para reabrir veintún escuelas que continúan cerradas y cuarenta y tres partidas retiradas sin ninguna justificación, aclarando eso sí, que esto corresponde sólo a una pequeña parte de la provincia. Como de acuerdo a la ley, las partidas asignadas en el presupuesto son exclusivamente designadas a cubrir necesidades debidamente programadas y no a sanear compromisos de funcionario alguno, pedimos al señor Director, diga de qué manera justificará los vacíos que hemos enunciado, pues a los padres de familia se les dijo que atenderá con las partidas que llegarán en junio, luego julio, pasó al cinco de agosto y hoy se prorroga para después de quince días. ¿Hasta cuándo deben esperar los niños?. Por lo dicho, extendemos nuestra cordial invitación a UNE, núcleo de Loja, autoridades de la provincia y fuerzas vivas, para con una actitud patriótica, desinteresada y de verdadero servicio a la niñez, unir esfuerzos y procurar bienestar a esas comunidades, que no acabarán de comprender por qué se les quitó el profesor. Para concluir, hacemos público nuestro rechazo a las amenazas que somos objeto por parte de ciertos elementos que, escondiéndose cobardemente en el anonimato, pretenden acallar la voz firme y decidida de la supervisión, responsabilizando desde ya al Director Provincial de Educación, de las consecuencias que puedan ocurrir. Licenciado Luis A. Cuenca C., Supervisor Zona Calvas. Licenciado Jaime Silva O., Supervisor Sororanga. Licenciado Luis Torres C., Supervisor Zona Macará. Licenciado Edison Torero G., Supervisor Zapotillo. Licenciado Manuel Esparza J., Supervisor Pindal. Licenciado Luis Jiménez S.,

.../...

Supervisor Puyango. Licenciado Alcides Valencia, Supervisor Celica. Profesor Víctor López Y., Supervisor Manú". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Gracias, señor Presidente. Esto me releva, señor Presidente, y le pido cinco minutos más, me revela de todo comentario y más que nada activa ese proyecto de ley que el chino Bustamante está presentando ante este Parlamento, y deja sin efecto la palabra de politiqueros de este gobierno, que dicen que sí están trabajando por la juventud y por la educación de la provincia, señor Presidente; eso es legislación, presentar proyectos de ley. Señor Presidente: el día de mañana o, a más tardar el día martes, presentaré un petitorio ante usted y ante este Congreso, para el enjuiciamiento político del nuevamente incapaz y primo hermano del ex-Ministro de Obras Públicas, quien mantiene también abandonada la red vial de la Provincia de Loja, señor Presidente. Y para terminar, le solicito a usted se lea este Acuerdo de salutación al noble Cantón de Zapotillo, irrelevante guardián de la Patria ecuatoriana y de nuestra nacionalidad, que cumple once años de su cantonización, señor Presidente, y quiero que sea sometido a votación del Honorable Congreso Nacional para su aprobación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: dé lectura.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que el treinta de agosto el Cantón Zapotillo celebra el XI Aniversario de Cantonización; y, Que es obligación del Honorable Congreso Nacional, destacar las fechas importantes que celebren los pueblos de la patria. Acuerda: Saludar al noble pueblo de Zapotillo, guardián irrelevante de la soberanía nacional, haciendo votos por que el futuro de esta floreciente ciudad sea vigoroso en todos los campos del convivir nacional. Designar al Honorable Néstor Alvarez

.../...

Ortíz para que, en representación del Honorable Congreso Nacional, entregue el original al Municipio de ese Cantón, en la sesión solemne que se realizará en su magna fecha. Dado en Quito. Firmado: Jorge Bustamante Guevara.- Diputado de la Provincia de Loja". Hasta aquí el Acuerdo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración, señores legisladores. Señor Secretario: tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables señores diputados que estén de acuerdo con el texto de este Acuerdo, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente: de cuarenta y tres honorables legisladores presentes, cuarenta a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Tiene la palabra el Honorable Gilberto Campaña. Punto de Orden, señor Legislador.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Yo quisiera, señor Presidente, saber cuáles son los tres diputados que se oponen a que se salude en su fecha magna al Cantón Zapotillo; por favor, señor Secretario, no sé si habrá contado mal, yo quiero que se rectifique la votación, disculpe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: rectifique la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los honorables señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del Acuerdo propuesto, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente: de cuarenta y tres honorables legisladores presentes, cuarenta y dos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede solicitar a Secretaría, señor

.../...

diputado, si usted considera conveniente, los nombres de los legisladores respectivos. Aprobado, señor Secretario, continuamos. Tiene la palabra el Honorable Gilberto Campaña.-----

EL H. CAMPAÑA ALBAN.- Señor Presidente y honorables legisladores: Mi intervención es a nombre del Círculo de la Prensa del Ecuador, para agradecer al Honorable Congreso Nacional por haber designado el año de mil novecientos noventa y dos, Año del Periodista Ecuatoriano. Una vez que el Círculo de la Prensa del Ecuador también está celebrando sesenta años de su fundación y con este motivo se cumple un Seminario Latinoamericano, también se celebran doscientos años de lanzamiento del periódico "Primicias de la Cultura de Quito". Entonces, mi intervención era para ratificar este agradecimiento al Honorable Congreso Nacional y expresar que el periodismo ecuatoriano se honra con este Acuerdo del Honorable Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Roberto de la Torre.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores: En la tarde de ayer, el Diputado doctor Averroes Bucaram hacía referencia a la función que yo he tenido que cumplir en este último año pasado como representante del Parlamento en el Comité Interinstitucional de Precios. Debo indicar a la Cámara y a usted, que con fecha quince de agosto se entregó en la Secretaría el informe de actividades cumplidas por el Delegado del Congreso en ese Comité; pero es importante señalar algunos hechos que caracterizaron a esta delegación. En primer lugar, la designación se la realizó el veintidós de octubre de mil novecientos noventa, basada y fundamentada en el Decreto Legislativo de veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, conocido mayormente con el

.../...

nombre de su autor, como la Ley Bucaram; y por el Decreto Ejecutivo treinta y cuatro setenta y dos, que reglamentó esta ley, del veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Difíciles fueron los primeros días, señores Legisladores; el Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca de aquel entonces, economista Jacinto Jouvín, se negó obsecadamente a que el delegado del Congreso se integre a este Comité, aduciendo que la Ley de Defensa del Consumidor había derogado el mencionado Comité. Iniciamos una lucha en las instituciones establecidas por la ley, para que absuelvan este conflicto; y es así como en consulta elevada al señor Procurador General del Estado en dos ocasiones, tanto por el Ministro de Salud Pública, como por el Ministro de Industrias, a presión del delegado del Congreso, el señor Procurador se pronunció en el sentido de que si bien es verdad él no es un legislador para interpretar la ley, en su criterio la Ley de Defensa al Consumidor no había derogado la vigencia del Comité Interinstitucional de Precios. Es así, señor Presidente, que recién el veinte de diciembre, el Presidente del Comité Interinstitucional cita a sesión al delegado del Congreso, habiendo transcurrido un vacío legal desde el ocho de agosto, en que se realizó la última sesión, hasta el veinte de diciembre de mil novecientos noventa. Pero ahí no terminan los problemas, señor Presidente. En el mes de enero, la Asociación de Productores e Importadores de Productos Farmacéuticos, en conversación con el Ministerio de Industrias, hacen una propuesta deshonesta al Gobierno Nacional, en la cual le proponen que, a cambio de que se les libere de la fijación de precios y que se les elimine el subsidio en la medicina, ellos estarían comprometidos a costear una campaña publicitaria para mejorar la imagen de los servidores de salud del país. A eso nos opusimos y en eso estuvimos luchando, logramos que el Comité Interinstitucional rechace ese documento por ofensivo, por denigrante y por inmoral. Trabajamos desde enero hasta abril en forma normal, apli-

.../...

cando lo que establece la ley y su reglamento, revisando los precios semestralmente, como lo dispone esta ley, y haciendo reajustes por devaluación cada tres meses, como lo dispone ese mismo reglamento. Y en este año, señor Presidente, en el cual hemos representado en el Congreso, se han aprobado incrementos del precio de las medicinas en una tasa ponderada del veintinueve coma nueve por ciento, la cual está ajustada al índice de inflación que existe actualmente en el país. Pero, señor Presidente, en el mismo mes de abril, el actual Ministro de Industrias, Juan Falconí Puig, nuevamente boicotea el accionar del delegado del Congreso, al impedir que se reúna el Comité y permitir de esa manera que se produzca el silencio administrativo para que los industriales en forma inmoral fijen los precios de las medicinas. Acudí a todos los miembros del Comité para encontrar un eco favorable a que se convoque; y, por último, acudí al señor Presidente de la República. Pero en este tiempo, en una discusión mantenida con el Ministro de Industrias, él dijo que tenía asuntos muy importantes en el exterior y en especial en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, a la cual se trasladaba con todos sus funcionarios, y que por lo tanto se negaba a convocar al Comité, y que estaba cansado ya de las peticiones del delegado del Congreso Nacional para que se reúna este Comité. Aduciendo el silencio administrativo de más de cuarenta y cinco días, los industriales farmacéuticos deciden no respetar la ley, desconocer al Comité y fijar los precios por su propia cuenta y riesgo, al principio del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. Esto, señor Presidente y señores legisladores, es un verdadero atraco al bolsillo del pueblo ecuatoriano y a las arcas del Banco Central del Ecuador por lo siguiente: ellos elevan el precio indicando que no desean el subsidio y las transnacionales venden sus productos farmacéuticos ahora, diciendo no querer el subsidio, pero ellos siguen retirando dólares, de lo cual hay certificados del Banco Central al valor de seis-

.../...

cientos sucres, que es el dólar subsidiado a favor de los medicamentos que consume el pueblo ecuatoriano.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor diputado.

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Esto, señor Presidente, significaría que en mil novecientos noventa y uno, alrededor de veinte laboratorios transnacionales atracarían al Estado ecuatoriano en treinta mil millones de sucres. Por esa razón, señor Presidente, como delegado del Congreso, como representante de la ciudadanía, he vuelto a apelar al señor Presidente de la República, a los Ministros de Finanzas, de Salud y al de Industrias, para que se aplique la ley, por cuanto ellos están especulando con la medicina. Pero aún más, señor Presidente, estaré entregando un Proyecto de Interpretación a la Ley del Consumidor, para evitar que cuatro comerciantes inescrupulosos extranjeros saqueen al país. Por lo tanto, señor Presidente, yo he hecho llegar a usted un amplísimo informe de aproximadamente doscientas páginas, en el cual está narrado todo lo que he expresado en esta tarde y noche, en forma detallada y documentada, y en el cual se puede deducir que realmente son las transnacionales las que están cometiendo uno de sus peores atracos, pero también con la complicidad de autoridades nacionales que no han obligado al cumplimiento de la ley. Muchas gracias.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los Honorables Fernando Torres y René Maugé, se cierra... lamentablemente ya no está en lista, señor diputado, para el día de mañana con mucho gusto se la daré; iniciaremos en forma inmediata, con las dos intervenciones, el primer punto de orden del día. Tiene la palabra el Diputado Fernando Torres.....-----

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores: Quiero aprovechar esta oportunidad y sobre todo esta

.../...

tribuna para denunciar el hecho que ayer lo denunció el Diputado socialcristiano Vicente Arroba Ditto: el Tribunal de Garantías Constitucionales, nuevamente, convertido en un apéndice del Presidente de la República y del Ministerio de Gobierno, denegó justicia constitucional al pedido formulado por el Diputado Vicente Arroba Ditto a través de su apoderado, para que se declare la inconstitucionalidad de aquel Acuerdo que canceló la frecuencia de Radio Sucre. El Tribunal de Garantías Constitucionales, señor Presidente y señores legisladores, ha denegado justicia y no ha hecho otra cosa que impedir que rijan un derecho fundamental que tenemos todos los ecuatorianos y más aún aquellos que en este país hacen prensa, trabajan en los medios de comunicación y tienen, por consiguiente, el derecho a la libertad de información; ese derecho ha sido conculcado una vez más en el Tribunal de Garantías Constitucionales, que entre otras cosas, no ha permitido ni siquiera que los defensores del Diputado Arroba Ditto sean recibidos en el Tribunal de Garantías Constitucionales; entre gallos y medianoche, el Tribunal, ayer, dictó una resolución archivando la demanda presentada para conseguir que se reabra Radio Sucre. Los socialcristianos, demócratas como somos y celosos defensores de la libertad de expresión y de opinión en este país, vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que este derecho sea respetado en el país. Esta Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales tendrá forzosamente que venir al Congreso Nacional, a pesar de que la mayoría en el Tribunal de Garantías ha dicho que esa resolución no tiene por qué venir acá. No, señor Presidente, señores legisladores, esa resolución tiene que venir al Congreso Nacional, y usted también, demócrata como es, tendrá que someterla a votación en el Congreso Nacional; para que sea este organismo en última instancia el que resuelva si es que ese Acuerdo Ministerial abusivo y autoritario que lo dictó el Ministro de Obras Públicas, a petición del Presidente Rodrigo Borja, tiene o no que

.../...

estar en vigencia. Un ministro fue enjuiciado, el Ministro de Obras Públicas, y una de las causas para el juicio y la destitución fue el haber cerrado la frecuencia de Radio Sucre. De tal manera, señor Presidente y señores legisladores, que lo que ha hecho el Tribunal de Garantías Constitucionales poca importancia tiene para aquellos que sí creemos en la democracia y sabemos que desde esta tribuna se puede defender radicalmente la vigencia de los derechos humanos y, sobre todo, el derecho a la libertad de opinión y expresión. Espero que los medios de comunicación, solidarios con lo que ha ocurrido a otro comunicador social del país, también hagan conocer a la opinión pública cuál es la inquietud de los diputados socialcristianos manifestada ayer y esta tarde, porque el asunto sí es de verdadera trascendencia, porque están en juego, ciertamente, derechos humanos fundamentales. En segundo lugar, señor Presidente, quiero brevemente referirme a un asunto en la Provincia de Tungurahua: hay una obra de riego de gran envergadura en esta provincia, el canal de riego Píllaro, cuya construcción permitiría irrigar siete mil trescientas hectáreas; durante el Gobierno anterior estuvo conseguido el financiamiento del Gobierno italiano, por cerca de catorce millones de dólares; durante este Gobierno, habiendo el financiamiento, no se procedió a adjudicar la obra y el Gobierno italiano hace un mes retiró el financiamiento y este momento esa obra no puede realizarse; eso constituye un insulto para Tungurahua; la negligencia del Gobierno del doctor Borja, que no pudo adjudicar la obra teniendo ya el financiamiento, tiene que ser condenada por este Congreso Nacional. Por esa razón, señor Presidente, si así lo permiten aquellos diputados que solicitaron la presencia del Ministro de Agricultura en el Congreso Nacional, le solicito, a nombre de los diputados socialcristianos de Tungurahua, el Diputado Galo Vela y quien le habla, que cuando venga acá el Ministro de Agricultura, también se le pregunte sobre el Canal de Riego Píllaro, y diga a los legisladores y

.../...

al país, por qué en más de tres años no pudieron adjudicar una obra que estaba debidamente financiada, obra que ahora cuesta veinte millones de dólares. Esto lo pedimos los legisladores socialcristianos, sin perjuicio del juicio político que ya ha anunciado mi colega el Diputado Galo Vela, traeremos acá al Ministro de Agricultura para que responda por el insulto que este Gobierno ha profendido en contra de una provincia que es el valuarte de la agricultura y el comercio en el centro del país. Quisiera, señor Presidente, aprovechando esta reunión, someter a consideración del Honorable Congreso Nacional, una resolución en virtud de la cual el Congreso Nacional excite al Ministro de Agricultura para que realice las acciones necesarias para ver si en lo futuro esta obra puede realizarse. Le ruego, señor Presidente, que haga leer por Secretaría y tome votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario; de conformidad con el pedido del señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Honorable Congreso Nacional, Considerando: Que, por negligencia del Gobierno Nacional, ha perdido el crédito italiano para la construcción del Canal de Riego Píllaro, obra de gran trascendencia en la Provincia de Tungurahua, Resuelve: Excitar al Ministro de Agricultura para que realice las acciones necesarias para que se construya el Canal de Riego Píllaro, obra de riego de gran trascendencia para la Provincia de Tungurahua. Dado en Quito, -etcétera- Firmado: doctor Luis Fernando Torres, Diputado Galo Vela, Diputado por la Provincia de Tungurahua". Hasta aquí la resolución propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Tome votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén de

.../...

acuerdo con el texto de la resolución, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente: de cuarenta y cinco honorables legisladores presentes, treinta y nueve a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor diputado, que sea punto de orden.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Sí, un punto de orden, señor Presidente, no quisiera hacer ninguna intervención porque hay que entrar al orden del día, yo lo comprendo a usted, también he estado por dos ocasiones sentado en ese puesto y conozco cómo se siente en estos momentos usted. Señor Presidente: existió una grave denuncia del delegado del Congreso ante el Departamento Institucional que fija el precio de la medicina. El punto de orden es el siguiente, señor Presidente: que usted, cuando crea conveniente, convoque aquí, de acuerdo al Artículo treinta y nueve del Reglamento, al Ministro de Industrias, al Ministro de Salud y al Ministro de Finanzas, para que informen sobre la grave denuncia que acaba de hacer el delegado del Congreso ante este comité. Ese es el punto de orden, señor Presidente, porque no puede quedar en el aire esta denuncia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor legislador. Honorable René Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, honorables legisladores: voy a ser muy puntual. Con fecha cinco de julio del presente año, en víspera de que se da el cincuenta aniversario de la confrontación entre el Ecuador y el Perú, cuando incluso también se hizo un acto solemne en el Congreso Nacional, se presentó un proyecto para crear una condecoración a los oficiales y a la tropa que combatieron en la frontera; eso tenía que publicarse, señor Presidente, pero hemos averiguado en la Secretaría y se

.../...

ha traspapelado, no aparece la resolución dada por el Congreso. De tal manera que me voy a permitir, señor Presidente, que se ratifique una vez más, para que se publique en el Registro Oficial y pueda procederse a hacer el acto formal de entregar esa condecoración que ya la resolvió el Congreso Nacional. Aquí tengo, señor Presidente, la copia, que yo sí la tenía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda a dar lectura a la resolución que plantea el Honorable René Maugé.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional de la República del Ecuador, Considerando: Que, en el mes de julio de mil novecientos cuarenta y uno, las Fuerzas Armadas peruanas invadieron el territorio nacional ecuatoriano, adueñándose de territorios que jamás les pertenecieron; Que las reducidas fuerzas ecuatorianas, en resistencia heroica, defendieron la heredad territorial con gloria, lealtad y patriotismo; y, Que es deber de la ecuatorianidad y principalmente de la Función Legislativa, el consagrar en la historia nacional sus hechos y realizaciones gloriosas que son propias de la nacionalidad ecuatoriana; Acuerda: Primero: Rendir homenaje a los jefes, oficiales y tropa que participaron directamente en la defensa del territorio nacional contra la invasión de las Fuerzas Armadas peruanas; Segundo: Recomendar a la juventud nacional los hechos heroicos cumplidos por los soldados ecuatorianos que participaron en la campaña de mil novecientos cuarenta y uno; Tercero: Condecorar con la medalla del Congreso Nacional, creada para el efecto, a los jefes, oficiales y tropa sobrevivientes de la campaña de mil novecientos cuarenta y uno con el Perú, y que consten exclusivamente en los partes de guerra de los cuarteles generales y unidades combatientes; Cuatro: La ejecución del presente Acuerdo la realizará el Honorable Congreso Nacional, en el plazo de treinta días a partir de la publicación en el Registro Oficial.

.../...

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo, el día de hoy cinco de julio de mil novecientos noventa y uno. Firmado: René Maugé, Diputado Nacional". Hasta aquí el texto del Acuerdo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables diputados que estén de acuerdo con el texto del Acuerdo, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente: de cuarenta y seis honorables legisladores presentes, cuarenta y seis a favor, por unanimidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Primer Punto.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto de Jubilación Especial de la Madre Trabajadora. Número tres-noventa-cero cero siete. (Continuación)." Me permito informarle, señor Presidente, que en la sesión del día de ayer existen las siguientes propuestas: El Honorable Adolfo Bucaram solicita que, en virtud de que no se ha presentado el financiamiento conforme dispone el Artículo setenta y dos de la Constitución Política del Estado, que el proyecto vuelva a la Comisión para que se determine las fuentes de financiamiento. Del mismo modo, el Honorable Gustavo Espinoza Chimbo, con el respaldo del Honorable Efrén Cocíos, solicita que el proyecto vuelva a la Comisión para que se determinen los recursos financieros que financien este proyecto. Y, finalmente el Honorable Marco Proaño Maya, con el respaldo del doctor Luis Fernando Torres, de la economista Cecilia Calderón y del abogado René Maugé Mosquera, presentaron un proyecto de reforma al texto

.../...

presentado de la Comisión, que dice: que se dé el trámite para que se considere como una ley reformativa a la Ley del Seguro Social Obligatorio, indicando que el Artículo uno debe decir: "Añádase como inciso segundo del Artículo cuarenta y ocho de la Ley del Seguro Social Obligatorio, el siguiente texto: "Para efectos de jubilación por el IESS, se reconocerá a la madre trabajadora, un año de aportación por cada hijo que hubiere procreado o que procreare, hasta un máximo de tres hijos". Hasta aquí el texto del Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: habiéndose cerrado el debate el día de ayer, vamos a proceder a votar las mociones en el orden de presentación. Previamente a ello, tiene la palabra el Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como su Señoría cerró el debate, me va a permitir una sugerencia que dé lugar a que el Congreso se pronuncie sobre la moción previa, para ver si pasa o no a la Comisión para un nuevo informe; de ser negada esta moción previa, yo me he permitido presentar un proyecto inclusive con considerandos, que ruego a su Señoría en su oportunidad dé lectura para efecto de viabilizar las propuestas que escuchamos ayer en el debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor legislador, esta Presidencia, de conformidad con el Reglamento, califica de previa a la moción presentada por el Diputado Adolfo Bucaram y en el mismo sentido a la moción de Gustavo Espinoza. Por lo tanto, vamos a proceder a votar la moción presentada por el Diputado Adolfo Bucaram, señor Secretario, dé a conocer dicha moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El texto de la moción propuesta por el Honorable Adolfo Bucaram, que

.../...

coincide con la propuesta por el Honorable Gustavo Espinoza, es en el sentido de que el proyecto vuelva a la Comisión, para que se especifique los recursos financieros del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo setenta y dos de la Constitución". Este es el texto de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario, habiéndose cerrado el debate ya, el día de ayer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los honorables señores diputados que estén de acuerdo con el texto de la moción formulada por el Honorable Adolfo Bucaram y los Honorables Gustavo Espinoza y Efrén Cocíos, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente: de cincuenta honorables señores legisladores presentes, once a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada. Señor Secretario: proceda a dar lectura al Artículo sesenta y siete en la parte correspondiente al segundo debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El inciso segundo del Artículo sesenta y siete de la Constitución Política del Estado dice: "Si en el curso del primer debate se presentaren observaciones al proyecto, éste volverá a la Comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquéllas. En el curso del segundo debate no se podrán presentar observaciones que impliquen modificación, alteración o cambio del proyecto, a no ser que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los legisladores asistentes a la sesión correspondiente del Congreso o del Plenario de las Comisiones Legislativas". Hasta aquí el texto solicitado por usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario, a la moción planteada por el Diputado Marco Proaño, al proyecto

.../...

presentado por el Diputado Marco Proaño como moción,---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional, Considerando: Que es deber del Estado proteger a la mujer trabajadora en su noble misión de madre; Que el Artículo cuarenta y ocho de la Ley del Seguro Social Obligatorio consagra el derecho a la jubilación de la mujer trabajadora y que es necesario profundizar y ampliar esta protección; y, En ejercicio de las facultades constitucionales, Expide la presente Ley Reformatoria a la Ley del Seguro Social Obligatorio. Artículo uno.- Anádase como inciso segundo del Artículo cuarenta y ocho de la Ley del Seguro Social Obligatorio, el siguiente texto: "Para efectos de jubilación por el IESS, se reconocerá a la madre trabajadora, un año de aportación por cada hijo que hubiere procreado o que procreare, hasta un máximo de tres hijos. Artículo dos.- La presente Ley regirá desde su publicación en el Registro Oficial y sus disposiciones prevalecerán sobre cualesquiera otras generales o especiales que se opongan. Dado en Quito -etcétera- Doctor Marco Proaño Maya, Diputado Nacional". Hasta aquí el texto de la propuesta formulada por el Honorable Marco Proaño, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: quiero recordarles que estamos tratando el Artículo primero en segundo debate de la ley que fue presentada oportunamente; por tanto hay que considerar el Artículo primero exclusivamente, para someter a consideración de la sala, los otros aspectos serán tratados oportunamente, tanto en el segundo Artículo como en los considerandos. Entonces dé lectura nuevamente, exclusivamente al Artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo uno.- Anádase como inciso segundo del Artículo cuarenta y ocho de la Ley de Seguro Social Obligatorio, el siguien-

.../...

te texto: "Para efectos de jubilación por el IESS, se reconocerá a la madre trabajadora, un año de aportación por cada hijo que hubiere procreado o que procreare, hasta un máximo de tres hijos". Hasta aquí el texto del Artículo uno propuesto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Diputado Washington Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente: como autor de este proyecto en favor de la madre trabajadora, quiero acoger la petición presentada por el Diputado Marco Proaño Maya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo solicitud de más intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar votación.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los honorables señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del Artículo uno.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario. Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: vamos a reformar el Artículo uno, es lo que solicita el Honorable Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- ... Marco Proaño Maya, al proyecto que presenté yo en favor de la mujer trabajadora, o sea que en vez de que figure como una ley aparte, figure como un añadido al Artículo cuarenta y ocho de la Ley del Seguro Social Obligatorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: en este caso

.../...

no es modificatoria, porque el Honorable Proaño Maya está presentando un nuevo proyecto con dos artículos; lo que el Honorable Proaño Maya sobre el Artículo primero debe presentar es la reforma al artículo original que está en la discusión del segundo debate y votar sobre eso. Si se aprueba con las dos terceras partes, desaparece el artículo y aprobado el del Honorable Proaño Maya como Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor diputado, en ese sentido estamos procediendo, exclusivamente del Artículo primero. La Diputada Yolanda Andrade.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Señor Presidente: que por favor se lea el Artículo cuarenta y ocho de la Ley del Seguro Social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, al pedido de la Honorable diputada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cuarenta y ocho de la Codificación de la Ley del Seguro Social Obligatorio, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número veintiuno, del jueves ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, dice: "Artículo cuarenta y ocho.- Jubilación de la mujer trabajadora. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tendrá obligación de jubilar a la mujer trabajadora que lo solicite, cuando hubiere cumplido trescientas imposiciones, con el ciento por ciento del promedio de los cinco años de mejor sueldo o salario, sin tener en cuenta su edad, sin sujetarse a ningún cupo y con la sola limitación de los topes vigentes a la fecha en que la trabajadora haga uso de este derecho. La falta de reglamentación no impedirá el ejercicio de este derecho". Hasta aquí el texto del Artículo cuarenta y ocho, solicitado por la Honorable Yolanda Andrade, señor Presidente.-----

.../...

LA H. ANDRADE GUERRA.- Gracias, señor Presidente. Precisamente, había dicho yo el día de ayer, que ese artículo de la ley no se aplica, toda vez que si dividimos las trescientas imposiciones para los doce meses, dan los veinticinco años, lo que quiere decir que definitivamente no se aplicaría lo que propone el Honorable Proaño Maya; así que esta sería otra demagogia más que tendríamos aquí en el Congreso. Perdóneme, no es que esté en contra del proyecto, sino que las mujeres queremos proyectos reales. Con este inciso y con lo que aumentamos o queremos aumentar ahora, se diría que a los veintiún años prácticamente de aportación, las mujeres podríamos jubilarnos; pero definitivamente no es así, porque si dividimos las trescientas imposiciones para los doce meses, dan los veinticinco años, una cosa que no es real; y habíamos visto ayer que esa ley, si no me equivoco, tiene más de diez años, y han pasado ya tres gobiernos y nadie la aplica. Por tanto, señor Presidente, yo estaría en contra de la proposición del Honorable Proaño Maya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente: dínlese disponer a Secretaría que se dé lectura del inciso segundo del Artículo sesenta y siete de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo sesenta y siete de la Constitución Política de la República del Ecuador, el inciso segundo dice: "Si en el curso del primer debate se presentaren observaciones al proyecto, éste volverá a la Comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquéllas. En el curso del segundo debate no se podrán presentar observaciones que impliquen

.../...

modificación, alteración o cambio del proyecto, a no ser que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los legisladores asistentes a la sesión correspondiente del Congreso o del Plenario de las Comisiones Legislativas". Hasta aquí lo solicitado por el Honorable Segundo Serrano.

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente: En la misma línea de pensamiento que expresara el señor Diputado doctor Averroes Bucaram Záccida, tenemos una preocupación de orden estrictamente constitucional. El proyecto original que presenta el Diputado Washington Bonilla Abarca se refiere el decreto de jubilación especial de la madre trabajadora; el artículo que se está introduciendo es totalmente diferente al del texto; por lo tanto implica que, para que pueda darse un cambio radical en el texto original, se cuente con las dos terceras partes de los concurrentes a la sesión del Congreso. Esta es la preocupación que quiero dejar manifestada, ratificando un criterio que ya se ha hecho presente en esta sala, porque el artículo es totalmente diferente al original.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor legislador, la Presidencia comparte ese criterio y, por lo tanto, se necesita las dos terceras partes de los legisladores asistentes, porque es un cambio de proyecto. Tiene la palabra el Diputado Carlos Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Sí, señor Presidente, señores legisladores: En vista de que creo que esta moción presentada por el doctor Proaño Maya va a ser votada, quiero aclarar mi voto porque después no lo puedo hacer. El día de ayer había dicho con mucha claridad, que yo aplaudía y estaba de acuerdo con el proyecto presentado por el Diputado Washington Bonilla y recogido por la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, en el sentido de que era una especie de compensación a las madres, a las mujeres trabajadoras, ya que nunca hicieron caso de la ley

.../...

de los veinticinco años; porque en realidad, al ponerse ahora como un inciso del Artículo cuarenta y ocho de la Ley de Seguridad Social, estaríamos diciendo que no solamente que puede la mujer trabajadora jubilarse a los veinte y cinco años, sino con esto podría jubilarse a los veintidós años, cosa que sí es demagogia, y yo no soy político demagógico, por eso mi voto será en contra de esa moción. Si la moción hubiera permanecido como está aquí, es decir una compensación a una ley que no ha sido aceptada, a una ley que por el pretexto de no tener el reglamento necesario no ha sido aceptada por el Seguro Social, entonces hubiéramos votado en favor de este decreto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Washington Bonilla.----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente: Creo que las intervenciones que me han precedido se ha aclarado un poco el panorama, creo que realmente aceptar el añadir un inciso al Artículo cuarenta y ocho es añadir prácticamente un inciso a un artículo que no ha sido aplicado. Como bien dice el Diputado Carlos Chaves, la intención del proyecto que yo presenté justamente es favorecer a las madres trabajadoras, concediéndoles originalmente un año de bonificación por cada hijo hasta un número de cuatro; la Comisión acertadamente ha creído oportuno que ese número se limite a tres, yo estoy de acuerdo con esa limitación que ha establecido la Comisión de lo Laboral y lo Social del Congreso Nacional. Por lo tanto, yo insisto en mi proyecto, señor Presidente, y en el caso de ser negada la moción presentada por el Diputado Marco Proaño, tendrá que votarse el proyecto tal cual como vino de la Comisión de lo Social y Laboral. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda a tomar votación sobre la moción presentada por el Diputado Marco Proaño en relación al Artículo primero.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El texto de la moción presentada por el Honorable Marco Proaño al Artículo uno dice: "Artículo uno.- Anádase como inciso segundo del Artículo cuarenta y ocho de la Ley del Seguro Social Obligatorio el siguiente texto: "Para efectos de jubilación por el IESS, se reconocerá a la madre trabajadora un año de aportación por cada hijo que hubiere procreado, hasta un máximo de tres hijos". Hasta aquí el texto. Los honorables señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo reformativo presentado por el honorable Marco Proaño Maya, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente: de cuarenta y siete honorables legisladores presentes, veinte y cuatro a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia ha sido negado, señores legisladores. Dé lectura, señor Secretario, nuevamente el Artículo primero del texto original.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El texto original remitido por la Comisión de lo Laboral y Social dice: "Artículo uno.- Para efectos de jubilación por el IESS, se reconocerá a la madre trabajadora un año de aportación por cada hijo que hubiere procreado o que procreare, hasta un máximo de cuatro hijos". Hasta aquí el Artículo uno del Proyecto remitido por la Comisión de lo Laboral y Social, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo uno, remitido por la Comisión de lo Laboral y Social, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente: de cuarenta y siete señores legisladores presentes, veinte y ocho a favor.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Artículo segundo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dos.- Los recursos que demande la aplicación de este decreto se financiarán con cargo al Presupuesto General del Estado a partir del ejercicio fiscal de mil novecientos noventa y dos". Hasta aquí el texto del Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores legisladores. Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente: El Artículo segundo no nos dice cuáles van a ser los ingresos que sustenten este proyecto, ya hemos indicado que el Diputado cuando realiza un proyecto tiene que precisamente señalar cuál es la forma en que se van a generar esos ingresos y no sólo indicar en forma general, diciendo que es hacia el Presupuesto General del Estado, porque eso es inconstitucional, es indebido. Yo no creo que nosotros debamos burlarnos así de la madre trabajadora, debamos burlarnos así de las mujeres ecuatorianas ni debamos burlarnos del pueblo ecuatoriano, porque el día de mañana, si es que eso se llega a aceptar, téngalo usted por seguro que mañana mismo le presentaremos mil proyectos para solucionar todos los problemas del país acogiéndose al Presupuesto General del Estado; tengo entendido inclusive que ya hay diputados que para salvar su responsabilidad de que no tienen la fórmula para hacer eficientemente proyectos, van a presentar y ya han presentado otros inclusive al Congreso Nacional, de que se subvencione para tal o cual sector del Presupuesto General del Estado el diez por ciento, el quince por ciento, el veinte por ciento, cuando sabemos que esas rentas están comprometidas, y rentas comprometidas a las imposiciones legales no permiten que se las ponga dentro de un artículo. Por eso precisamente era la proposición de que trabajemos con la seriedad del caso, porque había indicado que iba-

.../...

mos a llegar a este segundo Artículo y no íbamos a tener una definición, a no ser que algún señor diputado en este momento tenga otra propuesta diferente a la propuesta presentada por el Artículo segundo, no vamos a poder nosotros caminar en este proyecto ni vamos a poder tomar ninguna resolución; y si se tomare esta resolución, yo dejo muy en claro de que aquellas personas que voten por este tipo de artículos son pues sencillamente los demagogos, los falsarios que no quieren realmente que aquellos proyectos que puedan redimir a los sectores, como es este proyecto que redime al sector de madres trabajadoras, salgan adelante sino que sencillamente se quiere vivir en demagogia y seguir ofendiendo la inteligencia del pueblo ecuatoriano y seguir ofendiendo inclusive la inteligencia del resto de diputados que sabemos que eso es ilegal que se presente de esa manera. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Segundo Salinas.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente: Realmente este proyecto debió ser analizado con detenimiento a qué comisión correctamente debió haber ido, porque si bien es cierto su primer Artículo determina un efecto de carácter social sumamente positivo para un sector importante de nuestro país, pero analizando con detenimiento el Artículo dos, está haciendo relación a fuentes de financiamiento presupuestario, y de lo que hemos podido conocer en efectos de trámite, este tipo de proyectos que contienen este tipo de fuentes de financiamiento y el Honorable Bonilla así lo conoce, deberían traer informe de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, porque así es como se podría determinar con exactitud si la fuente de financiamiento que se presenta en un proyecto tiene validez o no, comparativamente con otros proyectos que hemos presentado y que el día de ayer ya reclamamos sean conocidos por el Congreso, ahí estuvimos con incon-

.../...

venientes como los que hoy estamos manifestando, así es que yo no sé cual es el tratamiento que se le ha dado para entrar en segundo debate este informe solamente relacionado a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social y que no sabemos qué criterio ha emitido sobre este respecto o si esta documentación fue enviada también a la Comisión de Presupuesto para que haga un estudio de las fuentes de financiamiento; porque vamos a compartir plenamente de que en el país si bien es cierto que en un determinado momento podríamos encontrar ya con exageración una serie de cuerpos legales, es también importante que se vaya comprendiendo que fundamentalmente la misión del Congreso es dictar leyes que vayan de alguna manera a proteger a los estratos de la sociedad ecuatoriana, y si bien en el fondo muchísimos de estos proyectos a veces en la práctica no surten el efecto que se espera, sin embargo en la normatividad jurídica ecuatoriana le consideramos sumamente adecuado que exista un proyecto de jubilación especial para la madre trabajadora; pero considero que en este aspecto se debería pedir un análisis a la Comisión de Presupuesto, que es la encargada de analizar este tipo de aspectos, porque lo importante es que este tipo de proyectos vayan al Ejecutivo con la fuente de financiamiento real o cierta, porque realmente la intención del servicio social a veces se detiene cuando no se encuentra la fuente de financiamiento. Por alguna información adicional que el compañero legislador nos está dando, conocemos que se requeriría más o menos unos dos mil millones de sucres; entonces sería muy necesario que se aclare exactamente con qué cargo, a qué parte del Presupuesto General de Estado se va a poder aplicar, porque de aprobarse realmente en la buena intención del proyecto, pero con este tipo de financiamiento simplemente estaríamos en la práctica archivando el documento. Y le rogaría, señor Presidente, que absuelva mi consulta en el hecho de saber si esto fue o no fue a la Comisión de Presupuesto, para seguir haciendo un análisis.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: dígnese dar la información que solicita el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: el Proyecto, se dispuso en primer debate, que pase a la Comisión de lo Laboral y Social; no ha sido remitido, según tenemos nosotros conocimiento, a la Comisión de Presupuesto. Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador: una aclaración ¿usted está insinuando o planteando como moción que regrese a la Comisión de Presupuesto?-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Con el mayor comedimiento, pedía que a través de Secretaría se confirme si realmente esto fue o no enviado a la Comisión de Presupuesto, porque yo no tenía esa información; y si no ha sido enviado, conforme el Secretario lo indica, considero que debería existir ese informe de la Comisión de Presupuesto sobre el asunto de las fuentes de financiamiento, porque si no estamos creando un verdadero conflicto de procedimiento; en determinados proyectos a alguien se le ocurre calificar de que cuando se habla de fuentes de financiamiento vayan a la Comisión de Presupuesto, y ahí es donde realmente se trabaja el proyecto, esto hemos discutido con el mismo Legislador Bonilla en algún aspecto que hace relación a un proyecto que yo personalmente presenté. Por eso es que, haciendo uso de ese mismo ejemplo, quedaría indicar que aquí se volvería necesario de que haya un informe y lo planteo, señor Presidente, en ese sentido, ahora que conozco que no ha habido ese informe de la Comisión de Presupuesto, para que ilustre de mejor manera, posiblemente la Comisión de Presupuesto pueda plantear una recomendación muy saludable sobre una fuente de financiamiento real que viabilizaría el asunto; o sea vamos a coincidir plenamente en que el efecto es bueno, pero que el procedimiento se ha alterado.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Washington Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente: Cuando presenté el proyecto, de acuerdo a los estudios y a las informaciones que tenía, se entendía que este proyecto podía financiarse por parte del propio Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a través de una serie de recomendaciones de carácter económico y de carácter técnico en el manejo del propio Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; pero como aquí se aduce de que existe una crisis económica, financiera, social, inclusive política en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, yo voy a proponer un Artículo alternativo de financiamiento. Como es sabido por los diputados del Gobierno de la Izquierda Democrática, que se oponen a este Proyecto, el alza de los sueldos de los empleados del sector público.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor diputado.--

EL H. SALINAS PALACIOS.- Dejamos nuevamente establecido el criterio de la total equivocación del Diputado de la Democracia Popular, tratar de creer que nosotros tenemos oposición a ningún proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no es punto de orden, señor diputado. Continúe en el uso de la palabra el Diputado Washington Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Como les decía, como conocen los diputados de la Izquierda Democrática, que ahora hacen objeción a este proyecto que estoy presentando; ellos saben más que yo que el incremento de los sueldos del sector público se hizo tomando como fuente de financiamiento el incremento al impuesto al valor agregado; igual fuente de financiamiento, señor Presidente, tomaron para incrementar el sueldo de los maestros, el sueldo del

.../...

Magisterio Nacional. De acuerdo a las estimaciones del Ministerio de Finanzas, se calcula que en el año de mil novecientos noventa y dos, el impuesto al valor agregado, llamado comúnmente IVA, subirá en el monto de recaudaciones en al rededor de cien mil millones de sucres. Por esas consideraciones, señor Presidente, creo que para obviar aquellas objeciones que se hacen respecto a que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social atraviesa una seria crisis, de que no hay el debido financiamiento para este proyecto, yo voy a proponer como una fuente alternativa de financiamiento una cosa más concreta, señor Presidente. El Artículo dos de este proyecto debe decir lo siguiente: "Los recursos que demande la aplicación de este decreto se financiarán con una parte del incremento en la recaudación del impuesto al valor agregado, en el monto en que calculare el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social". Nada más, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Richard Guillén,-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Señor Presidente: Cuando se votara la moción presentada por el Diputado Adolfo Bucaram si mal no recuerdo, respecto a que este proyecto retornara a la Comisión respectiva para que venga puntualizado el mecanismo de financiamiento, ocurre que no es cuestión de que alguien se oponga, sino que también hay que ser serio en los planteamientos que se hace en el Congreso, que benefician a una serie de sectores que hablamos del beneficio social al país, para que no ocurra lo que ya sucedió en el mismo Artículo cuarenta y ocho, en el que se da una determinada cantidad de años para que la mujer ecuatoriana se pueda jubilar, ya han pasado tres gobiernos y no se lo ha podido aplicar. En este Congreso, en el período ochenta y ocho-noventa, hubo un diputado que presentó no menos de trescientos proyectos de ley, y todos venían que se asigne al cantón tal de la provincia

.../...

tal, para hacer el parque tal, con cargo al Presupuesto General del Estado. ¡Qué inteligencia y qué capacidad de ese legislador!, y posiblemente están parodiando la capacidad de aquel legislador otros legisladores ahora, trayendo unos proyectos demagógicos, como lo decía aquí el Diputado Adolfo Bucaram. Tenemos que ser serios. Es más, este proyecto es anticonstitucional porque la misma Constitución de la República dice que en todo decreto, en toda ley que genere egresos, también deberá estar implícito el mecanismo de financiamiento de esa nueva ley que genera el Congreso Nacional. Entonces qué es lo que queremos: aprobar algo aquí, que el Presidente de la República lo vete por ser inconstitucional, por no haber los mecanismos de financiamiento, y entonces, claro, el partido de gobierno, el Partido Izquierda Democrática, el Gobierno Nacional está oponiéndose a una conquista social de la mujer ecuatoriana. De tal manera que en el momento en que se votó esta moción creo que no estábamos debidamente enterados o no le pusimos la importancia del caso a ese planteamiento del Diputado Bucaram, que habría que retomarlo, es decir que este proyecto retorne pues si no a la Comisión de lo Laboral y Social, que es donde lo enviaron, a la Comisión de Presupuesto, que posiblemente eso ocurre en la Comisión de Presupuesto cuando se dice que es el Presupuesto General del Estado, señor, dirá: agarraremos de este ingreso que dice el Diputado Bonilla, de los excedentes del valor agregado, que en todo caso tendrá que calcularse pues señor, no es cuestión de hablar de memoria cuánto da los excedentes del valor agregado y san se acabó y salió el proyecto. De tal manera que tenemos que ser serios y quiero enfáticamente rechazar la intención maliciosa del Diputado Bonilla en el sentido de que los hombres de Izquierda Democrática nos oponemos a este proyecto, lamentablemente ya no somos cogobierno y entonces hay que hablar del partido gobernante, pero hasta el noventa participaron con nosotros en todo, en todas las tronchas. Gracias, señor Presidente.

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Eduardo Villaquirán.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: creo que todos quienes han participado coinciden en que este es un importante proyecto en beneficio de la madre, en beneficio de la mujer, creo que este punto no está sujeto a discusión y podríamos decir que el Congreso está totalmente de acuerdo; sin embargo, hemos oído acertadas intervenciones de distintos diputados de distintos bloques, que tienen la razón en este segundo punto, y para argumentar esto, señor Presidente, le agradecería se lea el Artículo setenta y dos de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda a la lectura del Artículo setenta y dos de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo setenta y dos de la Constitución Política de la República del Ecuador dice: "El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que, al mismo tiempo, establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes. La creación de nuevos gravámenes para el financiamiento del Presupuesto del Estado se sujetará a lo dispuesto en esta Constitución y en la ley". Hasta aquí el texto del Artículo setenta y dos de la Constitución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor legislador.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Gracias, señor Presidente. Creo que este artículo es bien claro, y dejando a un lado lo importante que puede ser este proyecto o cualquier proyecto, no podemos seguir con esta demagogia de proyectos,

.../...

tirándole la pelota no al gobierno de turno, al Presupuesto del Estado; el Presupuesto del Estado es un todo donde, a través de los ingresos, se reparte para los egresos. En este país normalmente y en la mayoría de países del mundo existen déficits fiscales porque los países gastan más de lo que ingresan y nuestro país no es una excepción, señor Presidente, señores legisladores. Creo que debería ser una norma en este Congreso y en las Comisiones Permanentes, de que todo proyecto, cualquiera sea el destino y la idea, cuando se hable de la fuente de financiamiento aplicando el Artículo setenta y dos, tiene que venir especificado cuál es la fuente de financiamiento, porque decir única y exclusivamente "Presupuesto del Estado", no quiere decir nada porque igual que para mañana, cuando un ama de casa le diga a su marido: cuando vengas a la casa vénme comprando una refrigeradora y sacas de la plata del mismo presupuesto con que recibes los sueldos, no es una solución porque el padre de familia tiene ya gastado todo el dinero del ingreso que recibe; tiene que decirle: de la plata que vas a recibir de tal excedente, de un trabajo adicional que vas a hacer, de la venta de este inmueble, de un negocio que vas a hacer, en el caso de un padre de familia, creo que el núcleo familiar debe ser el ejemplo para el desarrollo de la sociedad y para el desarrollo del Estado ecuatoriano; y con mayor razón, quienes legislamos y los miembros de las comisiones deben dar soluciones reales a los proyectos. Creo que es un proyecto muy viable, muy justo, socialmente necesario; pero yo, señor Presidente, inclusive no creo que debe ir a la Comisión de Presupuesto porque la Comisión de Presupuesto nada tiene que ver ahí, la Comisión de Presupuesto tiene grandes problemas en la repartición de partidas; es la propia Comisión, en este caso la que elaboró esto, que es el doctor René Mauge Mosquera, Presidente de la Comisión de lo Laboral, y entiendo que ya no está ahí, pero es una demagogia el crear un proyecto sin fuente real de financiamiento, porque mañana los trabajadores

.../...

dicen: ajá, el doctor Maugé es el único bueno en el Congreso, los demás son los malos; pero lo que no dicen es que la demagogia es no decir cuál es la verdadera fuente de financiamiento, porque decir únicamente Presupuesto del Estado, señor Presidente y señores legisladores, es una gran demagogia. La Diputada Andrade, de Izquierda Democrática, con justa razón decía respecto a la jubilación de la mujer, es otra demagogia, se creó la jubilación de la mujer indicándole que el Seguro Social tenía que financiar esa jubilación patronal, con cálculos actuariales se ha comprobado y ha tomado diez, once años en que el Seguro Social no ha podido aplicar eso porque el cálculo actuarial no permite al Seguro Social, que está quebrado en este momento por la cantidad de gastos administrativos en relación a sus ingresos, financiar la jubilación de la mujer; si apenas puede financiar el servicio médico de apenas una parte de los jubilados, peor la jubilación de la mujer. Señor Presidente: sin que se piense que esto es nada personal contra el Diputado Maugé, que era Presidente de la Comisión, yo creo que debemos tomar conciencia de que si es que tiene que venir un proyecto, usted, la Comisión de Mesa ni siquiera debería someterlo ni a lectura ni a primer debate y peor a segundo debate, si es que no tiene una salida legal y jurídica de fuente de financiamiento, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: una cosa es muy clara de este debate que estamos teniendo: todos, absolutamente todos los legisladores estamos de acuerdo con el fondo, con la intencionalidad de este proyecto de ley, y por lo mismo que estamos de acuerdo con ese fondo, con esa intencionalidad, lo que debemos buscar es que se haga realidad esa inten-

.../...

cionalidad, que le llegue el beneficio a la mujer, a la madre trabajadora, hacia allá es que debemos encaminar nuestras propuestas, señores legisladores; y cuál es la solución para que esta intencionalidad, sumamente plausible desde luego, se haga, se concrete en realidades y no quede en el simple papel, en la simple declaración lírica, como tantas y tantas leyes que supuestamente crean beneficios para los trabajadores o para cualquier sector. Señor Presidente: nosotros no podemos, responsablemente, aprobar este proyecto y enviarlo al Ejecutivo, sabiendo como sabemos que hay el impedimento constitucional del Artículo setenta y dos que aquí ya se ha leído, y que eso le va a dar al Presidente de la República, todavía más en tratándose de un proyecto que no viene del sector del gobierno, le va a dar un motivo para el veto presidencial. Y aquí no se trata de que el partido de gobierno quede bien o mal, aquí no se trata de tal o cual partido quede bien o mal; lo que se trata, repito señores legisladores, es que el beneficio se concrete en realidades, que le llegue a la mujer trabajadora, eso es a lo que debemos propender y por eso debemos trabajar. Nadie puede discutir la posición del Partido Roldosista Ecuatoriano frente a la actitud de este Gobierno, nadie nos puede decir que ahora hemos pactado con el Gobierno; pero es que en casos como éstos hay que actuar con seriedad, con realismo, hay que buscar la fuente de financiamiento, y no es precisamente esta que se propone en el proyecto, porque decir pues que del Presupuesto Nacional se destine tanto y tanto, nos repartimos el Presupuesto Nacional y no queda nada para nada; por ahí ya hay un proyecto de un diputado que quiere solucionar el problema del hambre y la miseria nacional con el diez por ciento del Presupuesto de todos los años; yo me pregunto a qué sector iremos a recortar pues ese diez por ciento, a quiénes les vamos a quitar ese diez por ciento, y con eso vamos a solucionar el problema del hambre y la miseria nacional. Eso no puede ser pues, porque en ese sentido yo también, como legislador

.../...

de Cotopaxi, voy a pedir que el diez por ciento del Presupuesto del próximo año se destine a la Provincia de Cotopaxi, y solucionamos todos los problemas. En esto no hay seriedad pues, señores legisladores, esto no es actuar con responsabilidad frente a los problemas álgidos de la patria, y frente a un problema tan grave como es este del abandono en que se encuentra la mujer. Señor Presidente, señores legisladores: podremos debatir horas de horas este problema y posiblemente no vamos a llegar a ningún acuerdo porque lo que hay que hacer aquí es buscar una fuente de financiamiento idónea para que el Presidente de la República no tenga motivo de veto y este beneficio que se quiere dar a la mujer trabajadora se haga realidad. Yo pido que por Secretaría se dé lectura al Artículo sesenta y seis numeral cuatro del Reglamento y al Artículo sesenta y siete numeral cinco del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda de conformidad con el pedido del señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo sesenta y seis numeral cuatro del Reglamento Interno del Congreso dice: "De las mociones y puntos de orden. Artículo sesenta y seis.- Mientras se discuta una moción, no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos: Numeral cuatro.- Para que se suspenda la discusión". Y el Artículo sesenta y siete numeral cinco: "Cuando se discuta una moción sobre un asunto que ha merecido informe de comisión y se proponga una que la modifique o amplíe, dicho asunto volverá a comisión antes de que se pronuncie el Congreso". Hasta aquí lo solicitado por el Honorable Oswaldo Lucero Solís, señor Presidente.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente: con base a estas dos disposiciones reglamentarias, presento como moción que se suspenda la discusión de este proyecto y que con

.../...

base a lo que dice el Artículo cinco, como tiene informe de Comisión regrese a la Comisión de lo Laboral y Social para que se encuentre la fuente de financiamiento, no tiene por qué ir a la Comisión de Presupuesto, porque este proyecto fue analizado y estudiado en la Comisión de lo Laboral y Social, ya no es la misma que la anterior, pero es igual, la institución sigue siendo la misma. Por manera que presento, con base a estas dos disposiciones reglamentarias, esta moción de que se suspenda la discusión y regrese el Proyecto a la Comisión de lo Laboral y Social para que encuentre el financiamiento idóneo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Flavio Torres.-----

EL H. TORRES BARTHELOTTI.- Señor Presidente, señores legisladores: creo que se ha discutido suficientemente y de la exposición de varios de los señores legisladores se ha indicado en forma clara que este proyecto no tiene un financiamiento adecuado o, mejor dicho, no tiene financiamiento, razón por la cual, yo creo que ya hemos discutido ampliamente sobre este hecho y que constituye un acto totalmente demagógico, por cuanto considero que proyectos de esta naturaleza, como se ha dicho ya por parte de algún diputado, no debió pasar siquiera de la comisión respectiva, pero si se lo ha presentado ya y está en discusión acá en el Congreso Nacional, se han dado ya los criterios en el sentido de que el proyecto no tiene financiamiento. Creo que la propuesta hecha por el Honorable Lucero, que la apoyo, es un camino totalmente válido para que suspendamos esta discusión. Señor Presidente y señores legisladores: no se ha podido dar cumplimiento con la jubilación a los veinte y cinco años de servicio de la mujer; aún más, si le fuéramos a preguntar a una mujer si quiere jubilarse a los veinte y cinco años, dijera que no, porque tiene antigüedad y está ganando mucha más plata y esa plata lleva a su hogar, esa es una

.../...

forma clara que vive cada uno de los hogares ecuatorianos; si nosotros le vamos a decir inclusive a la mujer que tiene veinte y ocho y treinta años de servicio, que se jubile, dice que no porque está ganando otros adicionales del sueldo, que pierde con la jubilación. De tal manera que debemos ser muy claros en el sentido social de ayudar a la mujer ecuatoriana, no puede ser con estos actos de tipo demagógico, señor Presidente; aún más, sabemos que las jubilaciones son realmente jubilaciones de hambre para el pueblo ecuatoriano y allá deberían ir nuestras miras, a tratar de elevar la jubilación para que quien ha cumplido una etapa de trabajo pueda vivir decentemente dentro de las necesidades de cada uno de los hogares. Por esto, creo, señor Presidente, que existen muchas clases sociales y muchos lugares de trabajo que tiene el hombre ecuatoriano; por ejemplo los maestros ecuatorianos no pueden jubilarse, ni a los treinta años pueden jubilarse porque no existe el dinero suficiente en el Seguro Social, por eso se ha dicho que el Seguro Social puede ser muy social, pero no es muy seguro. De tal manera que, señor Presidente, considero que la propuesta hecha por el Honorable Lucero es viable y que se debe dar trámite a la moción presentada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me han pedido la palabra algunos señores legisladores; es atribución de esta Presidencia, cuando considere conveniente, dar por terminado el debate, pero vamos a continuar dando la palabra. Señor Diputado Víctor Granda, luego el Diputado Carlos Chaves.

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados: si bien es cierto que se hubiera podido ahorrar al Congreso Nacional varias horas de trabajo en un segundo debate sin embargo, creo que el debate no ha sido inútil porque demuestra, en primer lugar, las graves dificultades que en el país enfrenta el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la falta de una política de conducción

.../...

de esa que es una de las instituciones más importantes del país, de parte del actual Gobierno y de gobiernos anteriores también, por supuesto; pero este Gobierno, el Gobierno de Borja subió al poder ofreciendo que iba a solucionar este tipo de problemas, entonces hay más graves responsabilidades cuando alguien se compromete ante el país a solucionar problemas estructurales, en este caso de la seguridad social, y extender el beneficio social; el lema del pago de la deuda social no lo hemos inventado los socialistas ni ningún otro sector de oposición, sino lo inventó el propio Presidente de la República para ganar el favor y el respaldo del pueblo ecuatoriano; eso es indiscutible, el Gobierno de la Izquierda Democrática y no se diga otros gobiernos, son morosos con amplios sectores del pueblo ecuatoriano para atender sus necesidades fundamentales en el campo del bienestar social. Pero, señor Presidente y señores legisladores, aquí se hace la observación concreta respecto al financiamiento de este proyecto que sin lugar a dudas beneficiaría a la madre trabajadora, porque en síntesis, en lugar de que con veinte y cinco años de servicio se jubile, lo podría hacer con veinte y dos años en base de esta rebaja que se le hace por el número de hijos, sin embargo se argumenta el problema del financiamiento, y cuando se enfrenta el problema del financiamiento hay que hablar de manejos absolutamente inadecuados que sigue manteniendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la actual administración. Desde hace muchos años, si el Estado debe al Seguro Social por concepto de sus obligaciones y tiene una mora enorme con el Seguro Social, y si se pagan cantidades ridículas que se asignan en el Presupuesto General del Estado, y una de las dificultades para la jubilación, especialmente de los servidores públicos, obedece a este incumplimiento de los gobiernos de turno, también es cierto que los diferentes gobiernos, y en este Gobierno mucho más, tienen enormes depósitos en el Banco Central, que no producen ninguna rentabilidad; el año

.../...

pasado se calculaba que los depósitos que no producen ningún rendimiento al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que lo sigue haciendo el IESS eran superiores a los ochenta mil millones de sucres, esto es, los afiliados están entregándole al Banco Central recursos para que éste pueda redistribuirlos en el sistema financiero nacional y se perjudica los intereses de los afiliados porque a esos depósitos no se les reconoce ningún interés; tanto es así que, para un famoso negociado de los tantos que ha propiciado este Gobierno, en el caso de financiar cuarenta mil millones de sucres adicionales en la fase dos del trasvase de aguas del río Daule a la Península de Santa Elena, se planteaba que la emisión de los bonos, esto dice un documento de la Secretaría de Crédito Público, se coloque en el Banco Central, con los fondos que tiene depositado el IESS en el Banco Central, más de ochenta mil millones de sucres, esto es con los fondos de los afiliados, se pretendía financiar un negociado, como se lo ha evidenciado en varias oportunidades, ya que se necesitaban esos cuarenta mil millones de sucres para entregarle adicionalmente a la Empresa Oderbrecht para concluir el tramo número dos del Traspase de aguas del río Daule a la Península de Santa Elena. Si se depositara, señor Presidente y señores diputados, una parte de esos dineros que el Seguro Social tiene en el Banco Central, en el sistema financiero nacional, habría recursos suficientes no sólo para cubrir esta necesidad de la madre trabajadora sino para financiar otras actividades del Seguro Social que en este momento se encuentran en graves dificultades; todo el sistema de jubilación del Seguro Social tiene graves problemas. La ley es absolutamente injusta, ya que establece que tiene que sacarse un promedio de los cinco años de las mejores aportaciones y en base de coeficientes totalmente desactualizados se establecen las pensiones jubilares, y mucha gente no se jubila en el país porque evidentemente obtiene una pensión ridícula que no le sirve absolutamente para

.../...

nada, peor para cubrir sus necesidades fundamentales. Creo que el Congreso Nacional, el Seguro Social, deberíamos hacer un esfuerzo para estudiar este sistema de jubilación, esos coeficientes anacrónicos que perjudican a los jubilados y que perjudican a la nueva fuerza de trabajo que no encuentra ocupación, porque hay una serie de gente que no quiere jubilarse porque las pensiones no alcanzan para cubrir las necesidades fundamentales de un hogar ecuatoriano. Respecto, señor Presidente, al Artículo dos, aquí se ha dicho que es demagógico hablar de que en el Presupuesto del Estado se financiarán los recursos que demande esta ley; pero hay que recordar que en varias ocasiones, el propio Ejecutivo, cuando ha vetado proyectos en beneficio de las provincias, en el veto parcial le ha dicho que esos recursos se obtendrán del Presupuesto General del Estado. Lo que ha dicho el Diputado Bonilla es absolutamente razonable; si hay un incremento anual en la recaudación de impuestos y así lo dice el doctor Borja en su mensaje último al Congreso Nacional, es obvio que hay una masa de dinero y de recursos que si consta en la ley una forma de distribución, mediante esa forma de distribución también se puede beneficiar a la madre trabajadora. Pero, señor Presidente, se puede señalar, como aquí se lo ha hecho en forma extensa, de que tal vez las fuentes de financiamiento no son precisas y que con ese pretexto el Presidente de la República luego va a vetar esta ley, y que quienes apoyaríamos la redacción tal como está estaríamos incurriendo en un acto demagógico que no beneficia a la madre trabajadora porque en definitiva no estamos poniendo una fuente de recursos para financiar este beneficio; situación absolutamente falsa si se recuerda la propia conducta del Ejecutivo en vetos que ha establecido a proyectos aprobados por el Congreso Nacional. Pero, señor Presidente, con la finalidad de que la Comisión que redactó este proyecto analice otras alternativas de financiamiento y entre ellas las que sugiero, que se exija que el Seguro Social no tenga

.../...

depósito en el Banco Central que no le produzca un centavo de rentabilidad ni de interés; que se limite esa masa de dinero que se tiene en definitiva para cubrir las necesidades del Estado o los movimientos del propio Banco Central; y que parte de esos recursos que están improductivos, pero que sirven para otro tipo de actividades del Gobierno de turno, de esos recursos, sólo reconociéndoles los intereses legales, se podría financiar estas y otras actividades de seguridad social en el país. Por esa razón, señor Presidente, los diputados del Partido Socialista Ecuatoriano, reclamando al Seguro Social una política que en verdad atienda a sus afiliados, exigiendo que se revisen los sistemas anacrónicos de la jubilación y los coeficientes que imposibilitan tener una pensión digna para quienes han entregado su esfuerzo y sacrificio en el Ecuador, y con el objeto de que se busque tal vez a través de este mecanismo, de estos dineros que en forma improductiva tiene el Seguro Social en el Banco Central y que con los recursos que se obtengan de estos dineros se pueda financiar este proyecto, yo quisiera sugerirle o pedirle al propio diputado que ha propuesto este proyecto, que acepte que este Artículo segundo regrese nuevamente a la Comisión correspondiente con el objeto de que se lo pueda replantear y, de esa forma, podamos aprobar un proyecto de ley que atienda las necesidades de la madre trabajadora y que dé soluciones prácticas, concretas, eficaces al financiamiento de la jubilación de la madre trabajadora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Carlos Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente y señores legisladores: yo volveré a defender el proyecto como está concebido, aclarando que no tengo ninguna afinidad política ni con quién presentó el proyecto ni con la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, yo tengo afinidad es con el fin que persigue este proyecto. Aquí todos los

.../...

señores diputados han manifestado su deseo de ayudar a la mujer ecuatoriana, de ayudar a la madre trabajadora, creo que los setenta y dos diputados estamos en esa intención, y si realmente estamos en esa intención, lo que tenemos que buscar es cómo financiar este proyecto. Quiero también aclarar que, como está escrito, como reza en este proyecto, el financiamiento es idóneo, porque muchas veces, no sólo este Congreso sino en la historia del Congreso, han existido proyectos aprobados, que se ha dicho serán financiados con el Presupuesto General del Estado, y es lo lógico porque todo proyecto tiene que ser financiado por el Presupuesto General del Estado; lo que aquí ha faltado quizás, si quieren, es especificar qué parte del Presupuesto General del Estado es el que va a financiar este proyecto. Pero quiero hacerles recuerdo que este Congreso, por ejemplo, sin ley, sólo por insinuaciones, ha resuelto que la Comisión de Presupuesto, cuando estudie el Presupuesto General del Estado, obligue al Ejecutivo a que se entregue veintiún mil millones de sucres a los diputados, circunstancia que cuando se trató también yo estaba en contra porque no creo que sea función del diputado el repartir recursos económicos. Ahora, según el Diputado Salinas, cuando lo escuché dijo que este financiamiento lo único que requería era dos mil millones anuales. Entonces yo veo que no existe problema, hablar de dos mil millones anuales para financiar un proyecto que sí beneficia a la mujer ecuatoriana, que sí beneficia a la madre trabajadora, creo que los diputados deberíamos ponernos de acuerdo y buscar una solución para que esto continúe; la solución puede ser inclusive el aprobar como está el proyecto e insinuar que la Comisión de Presupuesto busque la especificación de dónde saldrán esos dineros, porque el dinero tiene que salir del Presupuesto General del Estado. Se ha dicho que como está, el señor Presidente de la República va a vetar; yo no creo que puedan interpretar la idea que tenga el doctor Rodrigo Borja, yo pienso que a lo

.../...

mejor él puede estimar que este es un proyecto que le ayude a él para cumplir las mil veces que ha dicho que hay que pagar la deuda social; esta es una forma de pagar a las mujeres ecuatorianas, a la madre trabajadora, que como ayer le escuché a la Diputada doña Cecilia Calderón, decía con mucha claridad, que la mujer que es madre se desgasta mucho más que la mujer soltera; y el Gobierno Nacional y el Congreso de la República debe insistir en que este proyecto es idóneo, en que este proyecto beneficia a la mujer trabajadora, beneficia a la madre ecuatoriana, y creo que nosotros los hombres, esencialmente recordando el sacrificio de nuestras madres, en ese honor debemos trabajar para que este proyecto salga adelante, no pongamos cortapisas si en realidad queremos que salga este proyecto. Señor Presidente y señores miembros del Congreso Nacional: creo que así como está podría ser aprobado, pero si ustedes quieren que sea la Comisión de Presupuesto la que busque la especificación de dónde salgan los recursos, da igual, el criterio del Congreso debe ser aprobar este beneficio en favor de la mujer ecuatoriana. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Luis Villacreses.

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Señor Presidente, compañeros legisladores: quiero celebrar el sentimiento que anima a todos los legisladores, no podría ser de otra manera la preocupación que todos mantenemos en nuestra intimidad, en nuestros sentimientos a favor de la jubilación. Después de este análisis, quiero decir que en el ambiente de este Congreso debe recalcarse el hecho de que es importante que se deje esclarecido que debe ser un número de tres hijos el que debe primar en el proyecto, toda vez que el doctor Bonilla así lo ha aceptado; nosotros cometeríamos un error tremendo al haber en el Congreso dejado entreveer que promovemos que siga la explosión demográfica en el Ecuador. Por ello quisiera que, ha-

.../...

biendo sido aprobado por el doctor Bonilla, que se reduzca en vez de cuatro a tres hijos, quisiera que en este ámbito la Comisión que va a tener que estudiar este proyecto tenga autoridad suficiente por resolución del Congreso, que especifique que solamente es el número máximo de tres hijos. Junto a ello quisiera yo, señor Presidente, decir que lo que se ha expresado acá en el Congreso tiene mucho de importancia, nosotros estamos tratando de dar cátedra de Cívica aquí, pero cómo el Congreso puede solucionar los problemas que hay en el Seguro Social; desde mil novecientos ochenta y cinco, el Gobierno no está cumpliendo con sus obligaciones concretas de aportaciones y los jubilados que están en posibilidad de hacerlo, no lo hacen, como lo ha dicho la sala, por el hecho de que no alcanza en un porcentaje los valores que se requieren para poder subsistir un jubilado. Por ello, señor Presidente, yo estaba atento a los criterios unánimes del Congreso y de alguna forma debiera este cuerpo colegiado organizar su presencia a nivel de toda esta problemática, porque es injusto que aquí nosotros, mientras todos conscientes de que la gente ecuatoriana no se puede jubilar por la exígua cantidad de dinero que recibe como mensualidades, pues señores diputados para qué está el Congreso Nacional entonces, para qué estamos nosotros tratando de ser solidarios con los ecuatorianos si no tenemos la facilidad de poner orden en este país. El Seguro Social ecuatoriano viene atropellando el derecho de los ecuatorianos que han aportado tantos años en esta crucial actividad permanente, las mensualidades que le quitan a los empleados es realmente inmensa, dado que así son las leyes ecuatorianas; pero cuando hay que revertir este derecho para que la jubilación sea realmente cómoda, que tengan una vida honrosa los jubilados, se tropiezan con el hecho de que la jubilación no la pueden recibir en la intensidad o la magnitud que ellos necesitan, porque desde mil novecientos ochenta y cinco el Gobierno ecuatoriano no cumple con su obligación de dar las aportaciones

.../...

que se requiere para este fin. Por ello, señor Presidente, después de que el Congreso en forma casi definitiva ha pedido que regrese a la Comisión para que esta ley de jubilación tenga una validez real, yo quisiera que el Congreso estudie la posibilidad de intervenir en el Seguro Social ecuatoriano, por qué, señor Presidente, tienen que jubilar a los ecuatorianos en un porcentaje que realmente no les alcanza para su mensualidad de subsistencia, a ello nosotros tenemos que orientar la posición de este cuerpo colegiado, de ver la forma cómo se soluciona este problema tan grave del Seguro Social, en el cual los ecuatorianos no pueden jubilarse porque no hay las oportunidades del Gobierno; en alguna forma debería recomendar el Congreso al Gobierno que cumpla con esta obligación y podamos nosotros sentirnos satisfechos de que los ecuatorianos jubilados están siendo retribuidos después de más de treinta años de aportaciones, con una renta mensual que les sirva para vivir por lo menos medianamente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, señores legisladores: Este proyecto tiene un doble contenido: el contenido social y un contenido de carácter económico financiero. Con respecto a su contenido social de hacer justicia a la mujer y a la madre trabajadora, nadie está en desacuerdo; nosotros, el Bloque de Izquierda Democrática, ha dado muestras en varias ocasiones de estar de acuerdo y de impulsar todas aquellas acciones tendientes a hacer justicia con la mujer en el Ecuador, de tal manera que eso no está en discusión, no está en discusión el contenido social del proyecto, el beneficio social que conlleva al proyecto; lo que existe es una discrepancia con respecto al contenido económico financiero del proyecto, y una discrepancia que surge de la oposición al Artículo setenta y dos de la Constitución. El Artículo

.../...

setenta y dos no sólo que prevé que un proyecto debe ser financiado con el Presupuesto del Estado, sino que prevé que hay que crear rentas, este es el punto fundamental, hay que crear rentas cuando se está incrementando un recurso a ser contemplado en el Presupuesto del Estado; hay, por lo tanto, la necesidad de que el diputado proponente investigue y estudie la posible fuente de financiamiento a través de la creación de rentas, en eso es clara la Constitución, se debe crear rentas, no solamente decir: pase a conformar parte del Presupuesto del Estado, la Constitución y el Artículo setenta y dos en esto es absolutamente claro; hay que crear, por lo tanto, rentas. Señor Presidente: el proponente del proyecto ha reconocido que existe una dificultad en su dimensión económico financiera del proyecto, y ha hecho una propuesta, que se va a financiar con el incremento al valor agregado; esto, dicho por el proponente, significa el reconocimiento a que allí había algo insuficiente, había una limitación del proyecto. Recogiendo el propio reconocimiento del proponente, quiero, señor Presidente, apoyar la moción del Diputado Lucero, de que regrese a la Comisión de lo Laboral y Social, para allí determinar con precisión aquello que la Constitución y el mandato del Artículo setenta y dos dispone, de que hay que crear las rentas que financien un determinado proyecto. Señor Presidente: como ya está todo claro, yo aspiraría que usted recoja estos criterios y terminemos el debate porque pueden ya toparse otros puntos, otros aspectos que aquí ya se lo ha comenzado a hacer. Quiero, por lo tanto, apoyar la moción del Diputado Lucero en el sentido de que vuelva el Proyecto a la Comisión de lo Laboral, para tratar específicamente el Artículo segundo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: la Presidencia considera que este artículo ha sido más que suficientemente debatido; por lo tanto, vamos a proceder a

.../...

tomar votación, señor Secretario, en base a las mociones presentadas; la primera moción es la del Diputado Lucero en el sentido de que el proyecto pase a la Comisión de lo Laboral y Social. Sí, señor legislador, punto de orden.

EL H. SERRANO SERRANO.- Que se explique en base a qué disposición constitucional o reglamentaria puede un proyecto que está en segundo debate volver a la comisión. El Artículo sesenta y siete de la Constitución, en cuanto al tratamiento de la ley, es absolutamente claro, habla de que las leyes en el segundo debate deben ser aprobadas o negadas. Que se lean las disposiciones reglamentarias o constitucionales, pienso que vamos a violar la Constitución al volver a la Comisión; esta ley tiene que aprobarse o negarse, no puede volver a comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: el punto de orden es pertinente, proceda a dar lectura al Artículo sesenta y seis y sesenta y siete del Reglamento Interno del Congreso, numeral tercero y cuarto... Perdón, señor diputado, ¿me pidió la palabra?-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Debe leerse, del Artículo sesenta y seis, el numeral cuatro; y del Artículo sesenta y siete, el numeral cinco, del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda de esa manera, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo sesenta y seis, numeral cuatro del Reglamento Interno del Congreso dice: "Capítulo III.- De las mociones y puntos de orden. Artículo sesenta y seis.- Mientras se discuta una moción, no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos: Numeral cuatro.- Para que se suspenda la discusión". Y el Artículo sesenta y siete dice: "Para cumplir con lo prescrito en el inciso final del artículo

.../...

anterior, el Presidente tendrá en cuenta las siguientes normas: Numeral cinco.- Cuando se discuta una moción sobre un asunto que ha merecido informe de comisión y se proponga una que la modifique o amplíe, dicho asunto volverá a comisión antes de que se pronuncie el Congreso". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: lea también el Artículo sesenta y siete numeral cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo sesenta y siete numeral cuatro: "La moción de que un asunto pase a comisión sólo podrá tramitarse cuando la Presidencia estime necesario".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Encarecería a los señores legisladores que, cuando quieran tomar la palabra, se dirijan a la Presidencia y pidan la palabra. Señor Diputado Granda.

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente: que se lea el Artículo sesenta y seis numeral uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo sesenta y seis dice: "Mientras se discuta una moción, no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos: Numeral uno.- Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto". Hasta aquí lo solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente y señores legisladores: el reglamento se refiere a mociones, no se refiere a la aprobación de la ley; y en el supuesto de que el reglamento hable eso, el reglamento no puede ir sobre la ley, peor sobre la Constitución Política del Estado,

.../...

que es la norma suprema del Estado. La Constitución, en el Artículo sesenta y siete habla de cómo tiene que aprobarse las leyes y este reglamento no puede enfrentarse a la Constitución Política del Estado. Si nosotros hacemos que vuelva a la Comisión, vamos a violar el Artículo sesenta y siete de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: esta Presidencia considera que la moción previa es pertinente, que no está en contradicción con el Artículo sesenta y siete ya que no modifica, altera o cambia el proyecto de conformidad con lo que establece la Constitución Política del Estado; por lo tanto, vamos a dar paso a tomar votación, señor Secretario, sobre la moción previa planteada por el señor Diputado Oswaldo Lucero. Punto de Orden, señor diputado.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Deseo consultar al diputado proponente de la moción, si lo estima pertinente, como no existe de parte de todos los diputados aquí presentes oposición al proyecto en sí y únicamente existe discrepancia en cuanto al financiamiento, que el proyecto no vuelva a la Comisión de lo Laboral y Social sino que vuelva a la Comisión de Presupuesto, en donde están las fuentes de financiamiento, si me acepta el diputado proponente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Señor diputado proponente?,-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente: este proyecto fue estudiado en la Comisión de lo Social y Laboral, y no hay ningún impedimento para que sea la misma comisión que estudió y que conoce el problema, que encuentre su fuente de financiamiento; que pueda asesorarse con la Comisión de Presupuesto, que puedan coordinar el trabajo con la Comisión de Presupuesto, eso está bien; pero yo pienso que es la comisión que conoce el problema, que

.../...

analizó el proyecto con el debido detenimiento, la que tiene que encontrar la fuente de financiamiento, sin perjuicio de que trabajen coordinadamente con la Comisión de Presupuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda a tomar votación sobre la moción previa planteada por el Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: procedo a dar lectura a la moción. La moción formulada por el Honorable Oswaldo Lucero Solís y apoyada por varios señores legisladores, dice lo siguiente: Que con base a lo dispuesto en los Artículos sesenta y seis numeral cuatro y Artículo sesenta y siete numeral cinco del Reglamento Interno del Congreso, que se suspenda la discusión de este proyecto y que regrese a la Comisión de lo Laboral y Social para que se encuentre una fuente de financiamiento idóneo". Hasta aquí el texto de la moción. Procedo a tomar votación, señor Presidente. Los honorables señores diputados que estén de acuerdo con el texto de la moción propuesta, que se sirvan pronunciarse levantado el brazo. Señor Presidente: de cincuenta honorables legisladores presentes, treinta y siete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el proyecto regresa a la Comisión de lo Laboral y Social para que presenten el informe correspondiente de conformidad con la moción del Diputado Lucero. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario. Señor Diputado: terminado el segundo punto del Orden del Día, le doy inmediatamente la palabra.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Dos.- Conocimiento de la comunicación de la Corte Suprema de Justicia, número ochocientos

.../...

treinta y nueve-SG-JP, de once de julio de mil novecientos noventa y uno". Procedo a dar lectura, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que dé lectura, daré la palabra a los señores legisladores; si ahí el Diputado Maugé quiere también tomar la palabra, se la concederé. Adelante, señor Secretario, proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "República del Ecuador. Corte Suprema de Justicia. Secretaría General. Quito, once de julio de mil novecientos noventa y uno. Oficio Número ochocientos treinta y nueve-SG-JP. Señor doctor Edelberto Bonilla Oleas. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente: Cumpliendo con lo dispuesto por el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia en providencia de cuatro de los corrientes, para los efectos previstos en el Artículo sesenta y dos de la Constitución Política de la República, me permito remitir a usted, en siete fojas, copia debidamente certificada de la denuncia presentada por el señor doctor José Gil García Gavilánez en contra del señor doctor Averroes Bucaram Záccida y varios otros honorables diputados. Expreso al señor Presidente mi consideración más distinguida. Doctor Jorge Mazón Jaramillo. Secretario General de la Corte Suprema de Justicia." Doy lectura a la denuncia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor diputado.--

EL H. SALINAS PALACIOS.- Quisiéramos solicitarle que se nos distribuya esos papeles para poder tener mejores elementos de juicio, no se nos ha entregado a ninguno de los diputados ninguna copia de los documentos que se están dando lectura, le rogaría por favor que disponga que inmediatamente se nos entregue.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: informe por qué no se ha distribuido esta comunicación...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: mientras estaba realizando los trabajos diarios de entrega de documentos a los señores legisladores, por desgracia una pieza de la copiadora grande se rompió y quedó inutilizada la máquina; por tanto impidió que se entregue los materiales a los señores legisladores, al respecto de este tema solicitado y que está en tratamiento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario, la lectura del oficio correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La denuncia: "Señor Ministro Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Doctor José Gil García Gavilánez, abogado, de sesenta y tres años de edad, divorciado, comparezco ante usted y deduzco la siguiente denuncia: El día tres de octubre de mil novecientos noventa por la mañana se instaló la Sesión Extraordinaria del Honorable Congreso Nacional, que funciona en el interior del Palacio Legislativo en esta ciudad de Quito, previa convocatoria hecha por el titular de la Función Legislativa, doctor Averroes Bucaram Záccida, con el objeto de tratar la amnistía para el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, primo de aquél, la misma que fue originalmente señalada para las diez de la mañana, habiéndose instalado a las once y veinte minutos después, lo cual dio lugar a la impugnación de dicha sesión por parte de los diputados: economista Alberto Dahik, Director General del Partido Conservador Ecuatoriano, y por diputados: doctor Vladimiro Alvarez Grau y abogado Jamil Mahuad, de la Democracia Popular, y por el doctor Patricio Romero Barberis, de la Izquierda Democrática, y por otros del FADI y del FRA, dando lugar a una explosión de emociones negativas de los diputados roldosistas: abogado Jacobo Bucaram Ortiz,

.../...

Edison Villamagua y Carlos Valle, éste último, según versiones publicitarias, lanzó un pesado cenicero, que es un cuerpo contundente, duro, contra el Diputado Nacional economista Alberto Dahik Garzosi, impactándolo en la ceja izquierda, produciéndole un corte mortal, del que emanó abundante sangre, atentando contra su vida y poniendo en peligro su existencia. Según noticias hechas públicas por la prensa, se conoce que los diputados: abogado Jacobo Bucaram Ortiz, Edison Villamagua y Carlos Valle y otros, agredieron brutalmente, con la segura intención de victimarlos, a los doctores Vladimiro Alvarez Grau y Jamil Mahuad, escapando por milagro de ser eliminados, quienes presentan las siguientes lesiones: Doctor Alvarez: lesión contusa supalpebral derecha, severa aristaxis, deslizamiento de un tercio proximal del hueso propio de la mano, golpe contuso en la región lumbar derecha. Abogado Mahuad: presenta presión perivoitracia derecha con limitación para la apertura palpebral, contuso supravitario izquierdo, trauma contuso en región retromaxilar derecha con hematoma de aproximadamente ocho centímetros de diámetro y con limitación funcional del maxilar inferior. Los infractores, para cometer estos delitos, contaron de antemano con la bien planificada complicidad del Presidente del Honorable Congreso Nacional, doctor Averroes Bucaram Záccida, quien, haciendo alarde de una impavidez que asombra, contempló fríamente los hechos delictivos, sin hacer absolutamente nada por impedir o evitar su comisión. Por su parte, el doctor Averroes Bucaram Záccida cometió el delito de abuso de autoridad, sancionado por el Artículo doscientos cuarenta y nueve y doscientos cincuenta y uno del Código Penal en vigencia, al aceptar al trámite la petición verbal del abogado Jacobo Bucaram Ortiz, hermano del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, beneficiario con la amnistía, quien debió presentar personalmente su solicitud o petición al pleno del Congreso, pidiendo el indulto, no la amnistía, pues ésta procede única y exclusivamente cuando el reo ha cometido delito

.../...

político, y aquélla, delito común, y en ambos casos debió justificar motivos trascendentales, requisitos esenciales para que proceda el indulto o la amnistía, de lo cual no hay constancia por su validez y trámite correspondiente, habiéndose consumado un verdadero atraco jurídico, atropellando la expresa disposición constitucional contemplada en la letra k) del Artículo cincuenta y nueve de la Carta Magna del Estado ecuatoriano. Como los hechos relatados son punibles y pesquisables de oficio, constituyendo delitos flagrantes contra la vida de los honorables diputados: economista Alberto Dahik, Director General del Partido Coservador Ecuatoriano; del doctor Vladimiro Alvarez G. y abogado Jamil Mahuad, de la Democracia Popular, comparezco muy respetuosamente ante su Señoría, como juez competente para conocer y juzgar este caso delictivo, y lo denuncié públicamente a fin de que disponga la completa instrucción del sumario de ley, ordenando la detención o captura de los sindicados: doctor Averroes Bucaram Záccida, abogado Jacobo Bucaram Ortiz, abogado Carlos Valle, abogado Edison Villamagua y de cuantos otros resultaren implicados como autores, cómplices y encubridores de estos delitos flagrantes, los mismos que son descubiertos en el momento preciso de su comisión, siendo muy conocidos los que ostentan la autoría de estos inícuos y repugnantes hechos cometidos a vista y presencia de las autoridades, empleados, legisladores y cuantas personas particulares presenciaron exhaustos y atónitos la realización de estos hechos bochornosos en esa memorable sesión extraordinaria que convirtió al sagrado recinto legislativo, fuente creadora de leyes en favor del pueblo, en una miserable cantina de barrio sin Dios ni ley que proteja la vida y la honra de las personas. Fundamento lo denunciado en lo que disponen los numerales uno, seis, nueve del Artículo cuatrocientos cincuenta y cuatrocientos sesenta y tres, cuatrocientos setenta, doscientos cuarenta y nueve y doscientos cincuenta y uno del Código Penal y Artículo ciento setenta y cinco del Código

.../...

de Procedimiento Penal vigente. La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. No me encuentro comprendido dentro de ninguna prohibición legal. En tal virtud, dispondrá el reconocimiento de mi firma y rúbricas puestas al pie de la presente. Previamente y en conformidad con lo que dispone la parte final del Artículo sesenta y dos de la Constitución Política del Estado, se dignará remitir atento oficio al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, pidiéndole califique como flagrantes los delitos denunciados, cumplido lo cual aceptará al trámite de ley y ordenando la remisión a la cárcel pública a todos los infractores. Adjunto copias de ley. Mi domicilio en el Casillero Judicial número doscientos sesenta y siete. Es de justicia. Entre líneas: Te. Vale. Firmado: Doctor José García Gavilánez". "Presentado el día de hoy, martes veintitrés de octubre de mil novecientos noventa, a las ocho horas y veinte minutos, con dos copias. Lo certifico. Hay una rúbrica ilegible. El Secretario General". "Señor Ministro Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Doctor José Gil García Gavilánez, en la denuncia presentada contra el doctor Averroes Bucaram y otros por los hechos delictivos ocurridos en el seno del Congreso Nacional en agosto de mil novecientos noventa, comparezco ante usted, y en la forma más respetuosa y culta digo: El día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa presté formal denuncia penal contra el doctor Averroes Bucaram, en ese entonces Presidente del Honorable Congreso Nacional, por considerar que el denunciado y otros legisladores eran presuntos autores de hechos delictivos en contra de la vida del Honorable Legislador economista Alberto Dahik Garzozi y otros, Director Nacional del Partido Conservador Ecuatoriano. Desde esa fecha no se ha dado ningún trámite a dicha denuncia, siendo usted incompetente para tramitarla mientras no sea calificada la misma por el Honorable Congreso Nacional, según dispone la Constitución Política del Estado ecuatoriano. Por lo expuesto, insisto en que

.../...

usted remita cuanto antes la denuncia en mención para que el Poder Legislativo califique si el o los delitos denunciados son flagrantes y autorice el enjuiciamiento penal a los legisladores aludidos. De considerar procedente, proveerá su Señoría ordenando el reconocimiento de mis firmas y rúbricas puestas en la denuncia en referencia hace más de cinco meses a la presente fecha. Del señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Muy atentamente. Hay una firma". "Presentado el día de hoy, martes cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, a las nueve horas y treinta minutos con una copia. Lo certifico. Hay una firma también ilegible". Hay una providencia: "Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Quito, abril once de mil novecientos noventa y uno, las nueve horas quince minutos. Previamente a conocer el escrito de denuncia presentado, el denunciante doctor José Gil García Gavilánez comparezca al despacho de esta Presidencia el día viernes doce de abril del presente año a las diez horas, con el objeto de que se cumpla lo preceptuado en los Artículos veintiocho y treinta y dos del Código de Procedimiento Penal. Notifíquese. Lo certifico. Hay dos firmas. El Secretario General". "En Quito, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno, a las once horas, notifiqué por boleta la providencia que antecede al señor doctor José Gil García Gavilánez, en el Casillero Judicial número doscientos sesenta y siete. Lo certifico. Una rúbrica del Secretario General". "En Quito, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno, a las diez horas treinta minutos, ante el señor doctor Walter Guerrero Vivanco, Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, e infrascrito Secretario General que certifica, comparece el señor doctor José Gil García Gavilánez, portador de la Cédula de Identidad número 170060488-5, con el objeto de evacuar las diligencias de reconocimiento ordenadas en providencia que antecede. Siendo estos el día y hora señalados a fin de que

.../...

tenga lugar esta diligencia y juramentado que es en legal y debida forma, el compareciente, en relación a lo previsto en el Artículo veintiocho del Código de Procedimiento Penal, expresa no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en la precitada norma legal. A continuación y sin juramento, al tenor de lo dispuesto en el Artículo treinta y dos del mismo cuerpo legal, dice que reconoce como suya la denuncia que antecede y que las firmas y rúbricas puestas al pie de la misma y en donde se lee: "José Gil García G." son las suyas propias y como tales las reconoce, añadiendo que son las mismas que las usa en todos sus actos, tanto públicos como privados, concluyendo la presente diligencia que para constancia la firma el compareciente con el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y suscrito Secretario General que certifica. Hay las rúbricas: el Presidente, el compareciente y el Secretario General". "Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Quito, mayo veintiocho de mil novecientos noventa y uno, las once horas. Avoco conocimiento en mi calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia. En lo principal, diríjase atento oficio al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, a fin de que por Secretaría certifique la condición de diputados de los señores: doctor Averroes Bucaram Záccida, abogado Jacobo Bucaram Ortiz, señor Carlos Valle y abogado Edison Villamaqua. Notifíquese. Hay una firma. Lo certifico. El Secretario General. También hay otra firma". "En Quito, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno, a las dieciocho horas notifico por boleta la providencia que antecede al señor doctor José Gil García Gavilánez, en el Casillero Judicial número doscientos sesenta y siete. Lo certifico. Hay una firma. El Secretario General". "República del Ecuador. Corte Suprema de Justicia. Oficio número seiscientos tres-SG. Quito, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. Señor doctor Edelberto Bonilla Oleas. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En

.../...

su despacho.- Señor Presidente: Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me permito transcribir la parte pertinente de providencia dictada por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia dentro de la denuncia presentada por el doctor José Gil García, cuyo texto es el siguiente: "Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Quito, mayo veintiocho de mil novecientos noventa y uno. Las once horas. Avoco conocimiento en mi calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia. En lo principal, diríjase atento oficio al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, a fin de que por Secretaría certifique la condición de diputados de los señores: doctor Averroes Bucaram Záccida, abogado Jacobo Bucaram Ortiz, señor Carlos Valle y abogado Edison Villamagua. Notifíquese. Firmado: doctor Walter Guerrero Vivanco. Lo certifico. Firmado: doctor Jorge Mazón Jaramillo, Secretario General." Atentamente, Doctor Jorge Mazón Jaramillo. Secretario General. Hay algunos sellos". "Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Quito, julio cuatro de mil novecientos noventa y uno. Las diez horas quince minutos. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo sesenta y dos de la Constitución Política de la República, los miembros del Congreso Nacional durante el desempeño de sus funciones gozarán de inmunidad parlamentaria, salvo el caso de delito flagrante, que deberá ser calificado por el Congreso Nacional". Por lo mismo, el señor Secretario General remita copia certificada de la denuncia presentada por el doctor José Gil García Gavilánez en contra de los señores: doctor Averroes Bucaram Záccida, abogado Jacobo Bucaram Ortiz, abogado Carlos Valle y abogado Edison Villamagua, diputados de las provincias de Guayas, Los Ríos y Loja en su orden, así como de todo lo actuado al señor Presidente del Congreso Nacional, a fin de que, en base a lo prescrito en la norma constitucional antes transcrita, la Función Legislativa autorice el enjuiciamiento penal de los señores legisladores antes mencionados o resuelva lo que

.../...

considerare procedente. Notifíquese. Hay una firma. Lo certifico. El Secretario General. También hay una firma". "En Quito, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno, a partir de las diecisiete horas, notifico por boleta la providencia que antecede al señor doctor José Gil García Gavilánez, en el Casillero Judicial número doscientos sesenta y siete. Lo certifico. Hay una firma del Secretario General". "Razón.- Las fotocopias que en siete fojas anteceden son iguales a sus originales, mismas que las confiero debidamente certificadas en cumplimiento con lo dispuesto por el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia en providencia de julio cuatro de mil novecientos noventa y uno. Quito, julio once de mil novecientos noventa y uno. Hay una firma y un nombre. Doctor Jorge Mazón Jaramillo, Secretario General de la Corte Suprema de Justicia". Debo informar, señor Presidente, que todo lo leído hasta este momento son fotocopias simples, no están certificadas, se me ha informado que los originales posiblemente están en la Asesoría Jurídica del Congreso Nacional. ¿Procedo a dar lectura al informe?, consulto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: que se lea el Informe del Asesor Jurídico del Congreso Nacional....--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.... Señor Diputado René Maugé....-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Usted dijo que me daría la palabra después que se lea lo que se acaba de leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: continúe con la lectura del informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, agosto

.../...

cinco de mil novecientos noventa y uno. Informe número cero treinta y cuatro-DJCN-noventa y uno. Señor doctor Edelberto Bonilla Oleas. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.- Me permito informar en referencia del Oficio número ochocientos treinta y nueve.SG.JP, de julio once de mil novecientos noventa y uno, suscrito por el señor doctor Jorge Mazón Jaramillo, Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, que fue enviado mediante Memorándum número quince noventa y nueve.SCN. noventa y uno, el dieciséis de julio del año en curso. Uno.- Se trata de una providencia dictada por el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para los efectos previstos en el Artículo sesenta y dos de la Constitución Política de la República, respecto de la denuncia presentada por el señor doctor José Gil García Gavilánez en contra de los honorables diputados señores: Averroes Bucaram Záccida, Jacobo Bucaram Ortiz, Edison Villamagua, Carlos Valle y otros. Dos.- Los hechos que motivaron la denuncia son los sucedidos el día tres de octubre de mil novecientos noventa por la mañana, luego de instalada la Sesión Extraordinaria del Honorable Congreso Nacional en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, el objeto de la convocatoria fue el de tratar la amnistía para el abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Tres.- El Artículo sesenta y dos de la Constitución Política de la República establece que durante el desempeño de sus funciones los diputados gozarán de inmunidad parlamentaria, excepto en el caso de delito flagrante, calificado previamente por el Congreso Nacional. Cuatro.- Nuestro Código de Procedimiento Penal en su Artículo ciento setenta y cinco dice: "Es delito flagrante el que se comete en presencia de una o más personas o cuando se lo descubre inmediatamente después de su comisión, si el autor es aprehendido con armas, instrumentos o documentos relacionados al delito recién cometido". Cinco.- El Diccionario Jurídico de Cabanellas define el delito flagrante como: "Aquel en que el delincuente es sorprendido

.../...

mientras lo está cometiendo, cuando es perseguido y detenido sin resolución de continuidad con respecto a la ejecución tentativa o frustración y cuando es aprehendido en circunstancias tales o con el objeto que constituyen indicios vehementes de la comisión del delito y de la participación del sospechoso". Seis.- Además, el Reglamento Interno de la Función Legislativa en su Artículo ciento cincuenta y seis establece que, solicitada la autorización para el enjuiciamiento de un diputado ante el Congreso, éste designará una comisión de tres legisladores para que, con vista de los antecedentes, informe en el término de diez días. Con el informe de la Comisión y de haber datos que hagan presumir la existencia del delito y pruebas e indicios graves de que el legislador es autor o cómplice, el Congreso autorizará el enjuiciamiento con el voto de la mayoría absoluta de los concurrentes. En vista de lo cual, corresponde únicamente al Congreso Nacional calificar la presente denuncia como un caso de delito flagrante. Atentamente. Doctor Ernesto Robalino Bravo. Director Jurídico del Honorable Congreso Nacional. Presentado el seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, a las quince horas cuarenta minutos", Señor Presidente: hasta aquí lo dispuesto por su Señoría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el abogado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: tal vez hubo una equivocación y es cierto, no soy abogado, soy médico, a pesar de que tampoco lesiona en nada ni soy susceptible porque se me haya dicho abogado. Señor Presidente: vamos a ser breves, para qué relatar los hechos que se dieron aquí en el Congreso Nacional cuando todos los diputados conocen lo que ocurrió en el Parlamento ecuatoriano. Se ha presentado en la Corte Suprema de Justicia, con fecha veinte y tres de octubre, prácticamente veinte días después

.../...

de que ocurrieron los hechos según el denunciante y aproximadamente tres o cuatro días después de que se asaltó el Congreso Nacional y se sacó a quien os habla como Presidente del mismo, debo dejar aclarado: casi veinte días después de los hechos. Y en la denuncia que se hace ante la Corte Suprema de Justicia, el señor doctor Gil García, que no lo conozco, que dice ser abogado, al hacer la denuncia prácticamente está hasta equivocado de qué es lo que sucedió en el Congreso Nacional; él dice que el día tres de octubre de mil novecientos noventa por la mañana se instaló la Sesión Extraordinaria del Honorable Congreso Nacional, en el cual la convocatoria del Orden del Día fue para conocer la amnistía del abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Es absolutamente falso, señor Presidente. Aquí tengo en mi poder el Orden del Día en el cual, señor Presidente, el día miércoles tres, sesión matutina, no dice: "Conocimiento de la Amnistía del abogado Abdalá Bucaram" en ninguno de sus puntos, señor Presidente, porque nunca se puso en Orden del Día la amnistía del abogado Abdalá Bucaram. El tres de octubre, señor Presidente, y es desconocimiento de todos los legisladores que antes que se inicie el Orden del Día, presentan mociones de acuerdos, de resoluciones, y se da trámite y se procede al pronunciamiento del Congreso Nacional. El día tres de octubre no se aprobó ninguna amnistía del abogado Abdalá Bucaram porque ese fue el día de los hechos bochornosos que se dieron en el Congreso Nacional, ese fue el día en que no se continuó con la sesión porque yo procedí a clausurarla luego de los hechos que se dieron, y me remito al cassette de las grabaciones del Congreso Nacional en lo que se refiere a esa sesión. Todos conocen que un legislador le tiró un cenicero al Diputado Dahik y otros dos legisladores se transaron a puñetes aquí en el Congreso, que al Diputado Jacobo Bucaram le echaron gases lacrimógenos, se armó la de San Quintín aquí en el Congreso Nacional. Y yo estaba sentado, señor Presidente, donde usted está; yo no soy miembro de la

.../...

Escolta Legislativa para tratar de impedir que dos legisladores se crucen aquí a coscachos, ni para adivinar el pensamiento de los legisladores o su reacción sobre o en contra de otros diputados. Creo que en base a la teoría de este carpintero jurídico, porque de abogado creo que no tiene nada, creo que el señor Raúl Baca Carbo también debería estar enjuiciado ya que alguna vez que fue Presidente del Congreso aquí vino el Diputado Otto Arosemena, sacó una pistola y le pegó un tiro al Diputado Pablo Dávalos, debería estar enjuiciado porque no hizo nada para evitar la reacción del Diputado Otto Arosemena. Esa es la acusación infantil que se hace a quien os habla, que dirigía la sesión del Parlamento ecuatoriano. Y en ese día no se aprobó la amnistía del abogado Abdalá Bucaram, fue posterior, y fue a través de un Acuerdo de Resolución que presentó el Diputado Jacobo Bucaram, tomó aquí votación y había quórum, y me acuerdo que usted estaba en esa sesión, señor Presidente, que luego decía usted que no había votado a favor de la amnistía, me acuerdo, sí, usted estaba en esa sesión, y ahí no existieron los problemas, está hasta despistado este famoso abogado. Se me acusa, señor Presidente, de abuso de autoridad en el momento que se procedió a dar la amnistía. Quisiera que el señor Secretario dé lectura al Artículo doscientos cuarenta y nueve, y perdonen los señores abogados que me meta en el campo de ustedes, ya que no soy abogado, el Artículo doscientos cuarenta y nueve y doscientos cincuenta y uno del Código Penal en vigencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Capítulo V.- De la violación de los deberes de funcionarios públicos, de la usurpación de atribuciones y de los abusos de autoridad. Artículo doscientos cuarenta y nueve....

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita el título, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Capítulo V.- De la violación de los deberes de funcionarios públicos, de la usurpación de atribuciones y de los abusos de autoridad. Artículo doscientos cuarenta y nueve del Código Penal vigente.- El funcionario público a quien corresponda como tal el cumplimiento y ejecución de una ley, reglamento u orden superior que legalmente se le comunique, no lo cumpla y ejecute o no lo haga cumplir y ejecutar en su caso, por morosidad, omisión o descuido, será reprimido con multa de ciento a doscientos sucres". Hasta aquí el Artículo doscientos cuarenta y nueve. El Artículo doscientos cincuenta y uno del mismo Código Penal dice: "Cuando coaligándose dos o más funcionarios públicos o cuerpos depositarios de alguna parte de la autoridad pública, sea en una reunión o por diputación o correspondencia entre ellos, concierten alguna medida para impedir, suspender o embarazar la ejecución de una ley, reglamento u orden superior, serán reprimidos con prisión de seis meses a cinco años. Si el concierto ha tenido lugar entre las autoridades civiles y los cuerpos militares o sus jefes, los que lo hubieren provocado serán reprimidos con tres a seis años de reclusión menor y los otros con tres a cinco años de prisión". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Gracias, señor Presidente. En esa época quien os habla, Presidente del Congreso Nacional, la dignidad que me dieron los señores legisladores, yo no era ningún funcionario público, yo no fui puesto a dedo por el Ejecutivo, a mí me eligieron aquí los legisladores con treinta y cinco votos como Presidente del Congreso Nacional, así que yo no soy ni siquiera funcionario público sino que la calidad de Presidente del Congreso es dignatario, señor Presidente. El Reglamento mismo expresa de que si el Presidente del Congreso asu

.../...

me una actitud violatoria al Reglamento, puede impugnarse la decisión del Presidente del Congreso, más aún, puede apelarse a la Presidencia del Congreso Nacional. Yo lo que hice fue dar paso a la moción del Diputado Jacobo Bucaram y que el Congreso se pronuncie, como cualquier legislador aquí presenta acuerdos de resoluciones o mociones y es el Congreso el que vota, eso es lo que hice. O sea que también habrá que sancionar al Presidente del Congreso que dio la amnistía al General Frank Vargas Pazzos, luego de los hechos ocurridos aquí en la capital de la República, donde sí existieron algunos muertos y era un delito común, mas no un delito político, también habrá que sancionarlo. Entonces, este mamotreto jurídico, que lo único que busca es tratar de amedrentar a quien os habla, y yo personalmente he solicitado aquí en el Congreso Nacional que se trate este asunto porque yo no tengo juicios pendientes con la justicia, señor Presidente, y que sea este Congreso el que resuelva si quien os habla estuvo involucrado en los hechos bochornosos que se dieron aquí a lugar. Yo recuerdo una invitación que hizo el Diputado Vladimiro Alvarez al Diputado Villaquirán y creo que salieron al hall, no sé si se lanzaron a golpes, pero tuvieron sus discrepancias; tenía yo entonces que ir a ser árbitro y decir: no peleen; y por experiencia, señor Presidente, si hubiera tenido la oportunidad de separarlos, no me metía porque como Presidente del Congreso, cuando el Diputado Nebot fue hacia la bancada de los socialistas y que se cruzaron de palabras, me metí señor Presidente, a separarlos, y créame que casi ambos me insultan a mí por metido; entonces parece esos matrimonios que cuando uno se mete, después vuelven, se asocian de nuevo y sale uno pagando los platos rotos. Me acuerdo esa expresión, fui a separarlos, para que vea, señor Presidente, y de ahí yo dije no me meto más; ahora están de a buenas, bueno de eso hablaremos en otras ocasiones. Entonces esta situación, señor Presidente, de dos acusaciones que se hacen a quien os

.../...

habla, acusaciones infantiles, como que si yo soy miembro de la Escolta Legislativa para ir a separar a los diputados o adivinar lo que los señores diputados van a hacer; que abuso de autoridad, yo no soy funcionario público, es el Congreso el que resuelve, no es el Presidente del Congreso el que vota por los setenta y un legisladores en favor de la amnistía, no señores, es resolución del Congreso Nacional. Y que se trate ahora de pedir la autorización para que se me levante la inmunidad. Que se me levante la inmunidad, señor Presidente, para enfrentar el juicio, juicio político amañado que sé de dónde viene, porque es una vendetta política de quienes están frente a la Corte Suprema de Justicia, porque aquí en este mismo Congreso se intentó en una ocasión reorganizar el Poder Jurisdiccional. Y que se venga a calificar denuncias infantiles para pedir autorización del enjuiciamiento de quien os habla, pues señor Presidente, es una ridiculez lo que se está dando con este pedido de autorización. Que se me levante la inmunidad para, como varón, enfrentar a estos sinvergüenzas que buscan el atajo de la calumnia, que buscan el atajo de las denuncias amarradas para tratar de perjudicar a quien os habla. Yo respondo por mis actos, señor Presidente. Yo aquí no pegué puñete alguno a ningún legislador, yo aquí no he vejado a ningún diputado en esos hechos bochornosos, yo respondo por mis actos y en esta posición está este legislador, no me escondo tras la inmunidad parlamentaria, como se puede pensar que porque tengo la inmunidad parlamentaria no puedo ser enjuiciado, no señor Presidente, no me escondo tras la inmunidad parlamentaria. En este caso yo sí pido que el Congreso se pronuncie y, de acuerdo al Reglamento, que se dé los pasos necesarios para esclarecer estos hechos ante el país. Ya el país ha juzgado la actuación de quien os habla, todo el país es consciente de quiénes participaron en aquellos actos bochornosos y cuál fue la participación de quien os habla como Presidente del Congreso Nacional; y me remito a los

.../...

cassettes de aquellas sesiones, cuando hasta ordené a la Escolta Legislativa que se detenga al ciudadano que había lanzado el cenicero contra el Diputado Dahik, cuando ordené a la Escolta Legislativa que separe a los diputados que estaban entrando en trance de violencia en ese momento, y la Escolta Legislativa fue insuficiente porque sobre ella se lanzaron y llegaron a estos actos; y clausuré la sesión para que no prosigan estos hechos de violencia. Esto es lo que tengo que decir en honor a la verdad, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Edison Villamagua.

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Señor Presidente, señores legisladores: Parece que se va haciendo costumbre en este país de que determinados decrépitos y giles abogados agraven las situaciones o exageren determinadas situaciones para hacer aparecer ante la opinión pública un incidente que, si bien es cierto fue bochornoso y del cual me averguenzo en haber sido involucrado, pero también es cierto de que no fue un acto intencional, y lo digo ante Dios y ante la patria, que jamás tuve la intención de causar daño a ningún diputado; la verdadera intención fue porque el Reglamento lo dice, ninguna votación puede interrumpirse; y nosotros, sabiendo que la votación nos desfavorecía para el caso de la amnistía, personalmente creí que debería terminar esa sesión de otra manera. Pero tampoco fue en concordancia ni de mutuo acuerdo con ningún otro compañero, asumo la responsabilidad en este aspecto, porque fui el único que creí que de esa manera debía haber actuado. Desgraciadamente en nuestro país tenemos Presidentes de la Corte Suprema de Justicia que en estos casos políticos sí actúan con la celeridad del caso; conocemos que en nuestro país hay miles de prisioneros sin fórmula de juicio, y qué dice el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia al respecto; sabemos que narcotraficantes son sobreseídos en masa, y qué dice

.../...

el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia al respecto; sabemos y estamos pasando actualmente por hechos delictivos de asesinos sobreprotegidos, y qué dice el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia; sin embargo, por un incidente donde ni siquiera hubo un certificado médico, a lo mejor ahora, después de muchos meses, se quiera presentar un certificado médico en el que se diga que el Honorable Dahik fue agredido y a lo mejor fue digamos un acto letal, como se dice en esa falsa denuncia; apenas un rasguño en el arco superciliar izquierdo, porque en efecto ustedes fueron testigos de que ni siquiera perdió su estado de conciencia, inmediatamente el Honorable Dahik se levantó y protestó por la agresión que él creía que se le había sometido; pero repito: en ningún momento traté de hacer daño a ningún diputado, lancé el objeto sí, pero hacia el aire, sin saber que podría haberle caído al Diputado Dahik. A veces decir la verdad, por muy dolorosa que sea, puede causar chiste o broma, pero esa es la verdad, señores diputados, y lo digo ante ustedes con toda sinceridad; y si ustedes creen que soy un vulgar delincuente, que se me juzgue y que se me levante la inmunidad para defenderme ante la justicia. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado René Maugé. Señor Diputado Vladimiro Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente: los actos del tres de octubre de mil novecientos noventa están ya registrados en la historia parlamentaria y en la historia ecuatoriana con calificativos que la prensa dio en su oportunidad, con calificativos que la opinión pública nacional y la ciudadanía dio en su oportunidad. Sobre este tema se emitió ya una sanción moral, se emitió ya, señor Presidente y colegas legisladores, una sanción política a nivel nacional, creo que por unanimidad de los sectores racionales del país. Democracia Popular y quienes

.../...

fuimos agredidos nunca presentamos ninguna acción que no fuera la de acudir a la conciencia pacífica del pueblo ecuatoriano para que esos lamentables, bochornosos y violentos incidentes queden graficados en esa forma. No conozco al denunciante, no conozco al doctor José Gil García Gaviláñez, no conocía que se hubiera presentado ningún tipo de acción judicial por dichas agresiones; pero hoy que incluso en un diario de circulación nacional, El Universo, página tres, de hoy, se menciona esto y me he enterado por el diario, se menciona que se trata de una denuncia presentada por el conservador José Gil García Gaviláñez, hemos meditado profundamente sobre cuál debe ser la posición de nuestro bloque y yo personalmente he reflexionado sobre cuál debe ser mi postura en este tema, no cabe duda que es conflictiva, y es conflictiva porque si nosotros no incitamos una acción, el ejercicio de una acción a la que teníamos derecho, por qué ahora deberíamos impulsar la acción realizada; pero más allá de lo que pudiera interesar en lo personal a quien habla, para quien esto formará parte de las memorias que habrá que escribir sobre el Congreso detrás del mural, independientemente de eso, señor Presidente, hay que aclarar lo siguiente: En primer lugar, de acuerdo con los documentos que se ha leído, aquí no se discute si el doctor Averroes Bucaram debió o no actuar como Escolta ni se debe aquí en el Congreso Nacional, en la cámara, resolver si él, el doctor Averroes Bucaram es o no culpable de la agresión y si se debe levantarle o no a él la inmunidad parlamentaria; aquí, señor Presidente y señores legisladores, de acuerdo a lo que se ha leído y sí sería interesante que todos los legisladores pudiéramos tener un documento histórico de esa naturaleza y no sólo el doctor Averroes Bucaram, que veo que tiene una copia, aquí lo que se debe resolver, de lo que yo entiendo, es si los actos de agresión del tres de octubre constituyeron o no actos flagrantes de acuerdo con las normas que ha citado el Asesor Jurídico del Congreso y que agradeceré a usted, señor

.../...

Presidente, que se sirva disponer que nuevamente se dé lectura a ese informe por Secretaría, para poder continuar con mi exposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda a dar lectura al informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El informe, fechado el cinco de agosto de mil novecientos noventa y uno, dice: "Señor doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.- Me permito informarle en referencia al oficio número ochocientos treinta y nueve.SG.JP. de julio once de mil novecientos noventa y uno, suscrito por el señor doctor Jorge Mazón Jaramillo, Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, que me fue enviado mediante Memorandum número quince noventa y nueve.SCN.noventa y uno, el dieciséis de julio del año en curso. Uno.- Se trata de una providencia dictada por el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para los efectos previstos en el Artículo sesenta y dos de la Constitución Política de la República, respecto a la denuncia presentada por el señor doctor José Gil García Gavilánez en contra de los honorables diputados señores: Averroes Bucaram Záccida, Jacobo Bucaram Ortiz, Edison Villamagua, Carlos Valle y otros. Dos.- Los hechos que motivaron la denuncia son los sucedidos el día tres de octubre de mil novecientos noventa por la mañana, luego de instalada la Sesión Extraordinaria del Honorable Congreso Nacional en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, el objeto de la convocatoria fue el de tratar la amnistía para el abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Tres.- El Artículo sesenta y dos de la Constitución Política de la República establece que durante el desempeño de sus funciones los diputados gozarán de inmunidad parlamentaria, excepto en el caso de delito flagrante, calificado previamente por el Congreso Nacional. Cuatro.- Nuestro Código de Procedimiento

.../...

Penal en el Artículo ciento setenta y cinco dice: "Es delito flagrante el que se comete en presencia de una o más personas o cuando se lo descubre inmediatamente después de su comisión, si el autor es aprehendido con armas, instrumentos o documentos relacionados al delito recién cometido". Cinco.- El Diccionario Jurídico de Cabanellas define el delito flagrante como: "Aquel en que el delincuente es sorprendido mientras lo está cometiendo, cuando es perseguido y detenido sin resolución de continuidad con respecto a la ejecución, tentativa o frustración, y cuando es aprehendido en circunstancias tales o con el objeto que constituyen indicios vehementes de la comisión del delito y de la participación del sospechoso." Seis.- Además, el Reglamento Interno de la Función Legislativa en su Artículo ciento cincuenta y seis establece que: "Solicitada la autorización para el enjuiciamiento de un diputado ante el Congreso, éste designará una comisión de tres legisladores para que con vista de los antecedentes informen en el término de diez días. Con el informe de la comisión y de haber datos que hagan presumir la existencia del delito y pruebas e indicios graves de que el legislador es autor o cómplice, el Congreso autorizará el enjuiciamiento con el voto de la mayoría absoluta de los concurrentes. En vista de lo cual, corresponde únicamente al Congreso Nacional calificar la presente denuncia como un caso de delito flagrante. Atentamente. Doctor Ernesto Robalino Bravo. Director Jurídico del Honorable Congreso Nacional". Hasta aquí lo solicitado por el Honorable Vladimiro Alvarez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, honorable legislador.--

EL H. ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente. Queda claro pues, que no se trata aquí de analizar si hay errores en la denuncia al apreciar que la convocatoria o que el Orden del Día incluía el tratamiento de la amnistía para el abogado Abdalá Bucaram o no, esos son asuntos

.../...

que los abogados, y no los médicos, llamamos irrelevantes, es decir que no tienen ninguna importancia para el fondo del asunto. Aquí no se trata, señor Presidente, de ver si el doctor Averroes Bucaram es un buen abogado o es un buen médico, aquí lo que se trata es de verificar si se reúnen los requisitos o condiciones que constituyen la flagrancia de los actos de violencia cometidos el tres de octubre. Se ha leído en el informe del Asesor Jurídico del Congreso, que de acuerdo con el Artículo ciento setenta y cinco del Código de Procedimiento Penal, delito flagrante, que no es flagrante con "r" porque eso significa oloroso, sino flagrante con "l", que es el que se comete en presencia de una o más personas; que según el Diccionario Jurídico, no el Diccionario de Ciencias Médicas, de Guillermo Cabanellas, es aquel en el cual a sus autores se los sorprende mientras lo están cometiendo. Señor Presidente: el delito o los actos, para no calificarlos al inicio de delitos, fueron cometidos no ante una o más personas, fueron cometidos ante decenas de diputados que se encontraban aquí en la sala, ante decenas de personas que se encontraban en las barras del Congreso Nacional y ante miles de ecuatorianos que presenciaron horrorizados, a través de las cámaras de televisión, lo que ocurría. Podemos proveer, señor Presidente, y yo tengo en mis archivos no para aportarlos al juicio, pero tengo en mis archivos para conocimiento de la historia futura, decenas de minutos en todos los canales de televisión que tuvieron la amabilidad de proporcionarme el video y el audio de lo que ocurrió aquí durante más de treinta minutos, y allí se oye la voz del Presidente del Congreso, repelando a los agredidos, como culpables de lo que estaba pasando, por jugar al gato y al ratón, así dice la voz del doctor Averroes Bucaram mientras éramos pateados en el sueldo y él nos daba un discurso ético de cuándo debíamos bajar a las sesiones, cuándo no debíamos bajar a las sesiones, qué debíamos hacer, cuándo debíamos intervenir, y cuándo no debíamos in

.../...

tervenir, mientras la sangre manaba por distintas partes de nuestro cuerpo, señor Presidente. Que eso no sea participación directa en la comisión del delito es indiscutible, pero las leyes, señor Presidente, tienen una amplia gama de responsabilidades entre lo que constituyen los autores materiales de una infracción, lo que constituyen autores intelectuales de una infracción y lo que constituye la responsabilidad de aquellos ciudadanos que, habiendo podido evitar una infracción, no lo hicieron, como aquellos diputados social cristianos que aparecen en las cámaras y los tenemos graficados en nuestra memoria, que mientras nos lesionaban y mientras lamentábamos los agredidos, ellos sonreían complacidos de lo que había ocurrido. Por lo tanto, señor Presidente, aquí no se trata de calificar quién golpeó y quién no golpeó, y quién incluyó en el Orden del Día un tema o quién no lo incluyó; aquí lo que se trata es de calificar si esos actos fueron cometidos o no delante de más de una persona, y esa es la responsabilidad del Congreso, esa será una vez más la responsabilidad del Congreso; los que voten a favor de que fueron actos flagrantes, tienen un reto con la verdad para la historia; los que voten señalando que esos actos no fueron flagrantes, significa que aquí no pasó nada, que ellos no vieron nada, que no existió la flagrancia en la comisión de esos actos y que entonces hay que seguir amparando. Que no se quejen el día de mañana, cuando vuelvan a haber otros casos Restrepo en otros ámbitos de la administración nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Carlos Valle.-----

EL H. VALLE SALAZAR.- Señor Presidente, señores diputados: Realmente me llama la atención de que ya va a ser un año de los actos que se cometieron el día tres de octubre, no sé si es que ahora se quiera sacar ventaja, ahora se trae a colación, ahora sí ya son actos que no se deben

.../...

realizar dentro del Congreso Nacional, otras veces se han realizados estos y peores actos, señor Presidente, son los mismos políticos, los de siempre, que están aquí, y cuando uno de ellos, a estos diputados que recién venimos a ocupar esta curul, representando a una provincia, a un pueblo, ya se los marginó de ciertas comisiones, ahora se los quiere marginar del Congreso. No me llama la atención ni crea usted, señor Presidente y señores diputados, que me voy a escudar o me voy a amparar ante ese requisito que nos da el Congreso Nacional; tenga usted la plena seguridad, señor Presidente y señores diputados, de que como hombre soy capaz de salir al frente ante cualquiera, no solamente aquí en el Congreso y si es posible en la iglesia, a quienes falten a la madre, a quienes ofendan a un hombre o crean de que uno viene aquí tan solamente a escucharlos a ellos, a ser el hazmereír de ellos. Aquí tenemos hombres con una frente limpia, hombres con los pantalones bien amarrados, por eso es que la Provincia de Los Ríos y especialmente el Cantón Babahoyo me eligió, gracias le doy al Partido Roldosista que me dio el casillero y gracias a la familia Bucaram, que ellos me dijeron que debía ser el representante de la Provincia de Los Ríos. Estoy aquí y estaré aquí hasta cuando el Congreso crea que pueda ser conveniente, pero que en mi pueblo y en mi provincia creen de que Carlos Valle está representándolos a ellos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alberto Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI SOTO.- Señor Presidente y señores diputados: Los lamentables incidentes del tres de octubre fueron penosos para el país, quienes tuvimos la oportunidad de escuchar la radio ese mismo momento, nos causó consternación y pena porque en este alto tribunal en que se vigila el derecho, pase eso tan penoso. El Partido Conservador oficialmente no ha presentado ni lo presentará, señor, ni estará de acuerdo en levantar la inmunidad de

.../...

ningún legislador, porque este hecho fue juzgado moralmente por la opinión pública, esa opinión pública es el juez más imparcial, es el juez que juzga a este Parlamento; no es oportuno ni mucho menos levantar esta acción penal, porque el Partido Conservador, su Director General que fue quien sufrió más de esos incidentes, recibió satisfacciones, lo vimos en televisión que el Diputado Edison Villamagua dio explicaciones a Alberto Dahik, principal agredido, con eso terminó el incidente y el Partido Conservador nunca lo hará. Allí hay un señor doctor Gil García, que según se denuncia es conservador, sí había sido conservador, tengo referencias de que en tiempo de la Dirección General de Rafael Armijos Valdivieso fue expulsado del Partido, incluso él levantó acción penal contra Rafael Armijos Valdivieso por haberlo expulsado del Partido hace cuatro o cinco años, de tal forma que este señor que presenta la denuncia no es actual militante conservador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: en el orden en que me han solicitado la palabra, están anotados: el Diputado Adolfo Bucaram, el Diputado Averroes Bucaram, el Diputado Galo Vela, Diputado Rómulo López, Diputado Enrique Ayala, Diputado Ramiro Rivera y Diputado Daniel Granda; con las intervenciones de los mencionados legisladores, daremos por terminada la discusión. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, señores diputados: pareciera ser que muchos de los que están aquí presentes no estuvieron presentes el día del mes de octubre en el cual se suscitaron los acontecimientos, donde efectivamente muchas cosas se han dicho, como siempre se dirán cosas de los miembros del Partido Roldosista Ecuatoriano, en la cual sólo se sacan las partes que les convienen a quienes pueden comprar los sectores de comunicación y a quienes pueden echar responsabilidades y lan-

.../...

zar injurias y ofensas, pretendiendo creer que existen hombres que no tienen la honorabilidad necesaria para defender sus principios, sus acciones y sus luchas. Fueron muy claros los acontecimientos y jamás nuestro partido aceptó ciertas situaciones que se dieron ese día, comenzando por el problema que existió con el Diputado Villamagua, al cual se le pidió explicaciones mil una veces, y él conoce y lo puede certificar, con respecto a la actitud propia que él asumió. Pero se pretende olvidar aquí que en el momento en que se pretendía agredir al Diputado Pancho Peña, que no está presente entre nosotros el día de hoy, cuando se le injuriaba, se lo ofendía y se lo empujaba inclusive por las fuerzas que mantenían el orden en el Congreso Nacional, tuve que incursionar personalmente a defender al Diputado Francisco Peña Bayoña, que en ese momento se pretendía ofenderlo, pero sin embargo él se defendía ripostando a quienes lo ofendían constantemente; y parece ser que ya se olvidaron todos del grupo de guardaespaldas que quiso irse contra la integridad de quien habla en este momento. Es muy fácil sacar las tomas, yo quisiera saber si el Congreso Nacional pudiera tener todas las tomas para que se conozcan cuántos guardaespaldas de los señores diputados que lanzaban injurias fueron a agredir a un diputado, este civil agrediendo o intentando agredir, inicialmente intentando agredir a un diputado; por suerte, tuve la posibilidad de poder defenderme, cayó un guardaespaldas, cayó otro guardaespaldas y todos salieron corriendo los guardaespaldas; y en ese momento un guardaespaldas, no sé de quién era, pero ustedes lo han de conocer por eso se ríen mucho, sacó un chisquete y me echó con el chisquete, yo me hice para un lado, mi hermano pensó que me habían pegado y se lanzó encima del guardaespaldas y lo chisquetearon en los ojos. Eso de ahí es algo moral que han hecho aquí en el Congreso Nacional, contra eso no hay ninguna acción, no hay ninguna toma de los sectores de comunicación, se pretende burlar la verdad de los acontecimientos. Después de esos

.../...

hechos tuvo que retroceder el Diputado Bucaram, aquí hasta se hizo una fogata para ponérsela en los ojos y yo salí a darle una lección al inmoral que se había atrevido, no siendo diputado, a hacer esa acción; si no hubiera tenido un chisquete y hubiera tenido una pistola, yo me preguntaría de qué estaríamos hablando en este momento; si no nos supiéramos defender y hubiéramos sido agredidos por las personas civiles que estuvieron, y eso lo vieron todos ustedes que están aquí presentes, algunos suplentes no, pero la mayoría los vio, ¿qué hubiera pasado?, son muchas las interrogantes que hay que hacer. Después de eso ingresaron y yo subí donde el Presidente del Congreso de esa época, a exigirle que meta preso a ese civil que había agredido a un diputado, ni siquiera hemos de saber el nombre, porque no nos los han de dar, ni siquiera quién es esa persona; y quienes impulsaron esa acción, quienes llevaron adelante esa acción y quienes tenían que defenderse responsablemente ante esa acción, no lo hicieron. Luego por ahí al Diputado Valle, que está en otra posición y no es mi interés entrar en defensa de ninguna postura de él con la posición que tiene en este momento, pero sin embargo él entró en una pelea con el Diputado Mahuad y algunas de las personas de ese partido, nos golpeaban en el suelo, eso tampoco sale, eso tampoco interesa, lo importante es que tenga que salir ensangrentado, golpeado, tiene que salir muerto para que algunos diputados digan qué cosas se estaban dando en el Congreso. Y cuando el Diputado Jacobo Bucaram, ofendido de la agresión que había sido, caminó por el medio de un pasillo lleno de guardaespaldas y lleno de diputados que todos sacaban puñetes y que por la fortaleza del Diputado Jacobo Bucaram jamás le hicieron mella en sus condiciones físicas porque le daban patadas, le pegaban por la espalda, le pegaban por el estómago, es lógico que si no tienen la contextura física quienes estaban en ese pasillo, guardaespaldas y todos, pues evidentemente no lograron con su objetivo hasta el momento en que terminó de pasar

.../...

al pasillo y que yo salí y logré precisamente ayudar para que pueda pasar de ese sector. Y de ahí los hechos que todos conocemos y los hechos únicos que siempre se relatarán por muchos de los sectores de comunicación, porque hay que describir un partido, porque hay que describir una lucha, porque hay que describir un sentimiento, y esto no nos extraña, personalmente jamás nos ha extrañado. Nuestro Partido ha estado cinco años en el exilio, hay políticos que han sido exiliados, como don Buca, siete veces y han estado más o menos tres años, tres años y medio, Abdalá estuvo en el exilio cinco años, lo han tratado de meter drogas, lo trataron de involucrar en el juicio con las Fuerzas Militantes y todo para tratar de meterle juicios por dieciséis años; le hicieron un juicio civil de dolos y de una serie de situaciones que a la larga la justicia siempre ha llegado porque ese es el mecanismo que siempre ha buscado el Partido Roldosista Ecuatoriano para solucionar todas las injurias y las ofensas que siempre se han dado. Y no es de extrañar todas estas situaciones, yo pasé como asesino en la campaña pasada del juguete, sin haber matado ni una mosca, he pasado como asesino en una campaña electoral; y habría que gastarse decenas de miles de millones de sucres en este país, para poder hacer uso de la defensa, para poder hacer que se esclarezca cuales son las verdades y los hechos reales en una situación de los juguetes, en que yo a las cuatro y media de la mañana estaba en una fiesta del veinte y cuatro de julio, a las cuatro y media de la mañana, estaba el Subsecretario creo en esa época de Educación, señor Trajano Andrade, y que recién llegaba aquí como a las nueve, nueve y media de la mañana porque a esa hora me trasladé a la ciudad de Guayaquil; y por tratar de hacer actos de defensa, de salvar a grupos de personas, sin embargo en este país hay que pasar por asesino, hay que pasar aceptando muchas veces insultos y ofensas, y digo aceptando porque no hay las posibilidades ni las riquezas económicas que tienen los grupos monopólicos

.../...

y explotadores para siempre tratar de destruir a los hombres que en su vida se han portado idóneamente. Aquí en este Congreso todos los diputados saben que cuando nos han buscado nos han encontrado, pero que jamás ya por gusto nosotros buscamos tener problemas con ninguno de los diputados, jamás aceptaremos irrespeto ante los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, jamás aceptaremos ofensas ni agresiones, ni pretender siquiera que esas ofensas y agresiones se den, y siempre hemos salido adelante, no andamos con grupos de guardaespaldas y ustedes nos verán llegar en la ciudad de Quito y en la ciudad de Guayaquil, caminando sin temores de ninguna naturaleza porque sólo el hombre que hace daño teme, porque el hombre que no hace nada no puede temer nada. Y sin embargo, hace pocos meses, hace un mes y medio, después de que votamos en contra del Ministro de Educación llegando a la ciudad de Guayaquil, me trasladé a comer unos canguerejos en la Manix, y cuarto de hora después de que me retiré llegaron cinco personas encapuchadas a asesinar al Diputado Bucaram; pero esas denuncias no pueden ser, y eso lo pueden certificar los dueños de ese local, porque yo lo conocí después de veinte días de que había pasado el hecho de esas denuncias, cuando se las hicieron no tienen interés en el país, porque no tiene interés en el país cuando se masacra y se mata al pueblo de hambre, ni tiene interés en el país cuando se quiere masacrar y matar a los hombres que luchan junto al pueblo, jamás tendrá interés en el país ni existe denuncias en el SIC de la misma época del Gobierno de León Febres Cordero, cuando se nos pretendió asesinar por agentes de seguridad y allí reposan las denuncias y nunca salen los culpables porque al siguiente día se encontró al mismo carro que me quiso asesinar, con otro carro lleno de agentes de seguridad y todos se reconocieron y no pasó nada. Esa es la forma de vida de nuestro país, muy pocos hombres nos atrevemos a luchar a favor de los sectores populares y sabemos que corremos el riesgo de perder nuestra

.../...

vida, siempre lo hemos sabido y siempre hemos dicho que estamos en capacidad de entregar hasta nuestra última gota de sangre por nuestros ideales, por nuestros pensamientos y por nuestras acciones de lucha. Ojalá exista el sentimiento de reconocimiento de las cosas que se han dado en este Congreso; ojalá exista una mística por parte de los diputados, para que vean con la verdad en sus ojos los hechos acontecidos en esa época; inicialmente un hecho que jamás lo aceptamos y que nosotros dijimos que el diputado que lo hacía tenía que asumir su responsabilidad, y él después hizo sus declaraciones que por eso se sintió ofendido, porque se exigía que asuma su responsabilidad; nosotros siempre asumiremos nuestra responsabilidad como varones, jamás en la vida nos escondemos ni nos quedamos callados cuando existen ofensas y existen más aún mentiras. Después de que se hicieron las entrevistas, todo el mundo me buscaba porque quería encontrar heridas, y como no encontraron heridas dicen: cómo es posible que le hayan caído algunos guardaespaldas y no le ha pasado nada; y la contestación lógica era la de decir que hay hombres que sabemos defendernos y que muchas veces no nos pasan las cosas que podrían pasarles a otros hombres que no saben defenderse. Yo sí creo que si es que usted tiene las tomas del Congreso Nacional, porque hay tomas sorprendentes, hay tomas sorprendentes que se dieron ese día, había una pelea del Diputado Dahik con el Diputado Valle, derrepente aparecieron tomas del Diputado Villamagua al mismo tiempo. Yo soy ingeniero Industrial, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, y estoy haciendo un estudio de tiempos y movimientos, para ver cómo era posible que se dé esa posibilidad de que se tome esa toma y al mismo tiempo se tome la otra toma y aún no encuentro una explicación técnica para que se dé esa posibilidad; tampoco encuentro una explicación técnica cuando la Diputada Cecilia Calderón se viró y dijo que era el Diputado Merizalde el que tiró el cenicero y no el Diputado Villamagua, y para coincidencia de la

.../...

vida, los dos diputados se fueron al mismo tiempo del Partido Roldosista Ecuatoriano. Esas son cosas que tienen que ser analizadas y en esas tomas todas esas cosas podrán salir como grandes verdades y, con la inteligencia y la perspicacia que siempre hemos tenido, las podemos pronunciar con la validez del caso porque sabemos que todas esas tomas existen, así como también deben existir en el Congreso Nacional, porque se filmaba por parte del Congreso Nacional, si es que no las han borrado, las tomas cuando se pretendió agredir en esa esquina al Diputado Bucaram por parte de un grupo de guardaespaldas. Ahora ya no han visto eso, ya no saben; si es que no hubiera sacado un chisquete el señor y hubiera sacado una pistola, pues bien muertos hubiéramos quedado los del Partido Roldosista y el aplauso nacional para evitar que la esperanza del pueblo ecuatoriano pueda seguir surgiendo. Téngalo usted por seguro que nosotros no nos detenemos ante ofensas, ante agravios, porque sabemos cuál es nuestra moralidad y sabemos cuáles son nuestras actuaciones; y cuando actuamos de una manera, téngalo usted por seguro que seguiremos actuando de la misma manera porque responsablemente, inteligentemente y capacitadamente hacemos nuestras actuaciones y dentro de las actuaciones, cuando a un ser humano se lo pretende injuriar, ofender, agraviar o se lo pretende apocapar, siempre existirá y siempre tiene que existir la dignidad del hombre. Yo me río, no sé por qué ha salido ese tipo de denuncias, qué se está buscando, todos muy voluntariosamente dicen que entregan la inmunidad parlamentaria, todos muy voluntariosamente dicen que están en capacidad de enfrentar el juicio, no sé qué tipo de connotación se quiera dar al asunto, pero creo que quienes tienen la razón no tienen por qué estar aclarando nada. Por eso siempre a nosotros usted nos encontrará aquí en el Congreso Nacional, señor Presidente y señores diputados, haciendo denuncias de las inmoralidades y de las corrupciones y actuando correctamente, como siempre lo hemos venido haciendo. Gra-

.../...

cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No pensaba volver a intervenir, señor Presidente, pero sí hay que aclarar ciertos criterios que se han dado aquí en este Congreso. Se me ha acusado de por qué yo poseo esta documentación y no el resto de legisladores. Señor Presidente: yo el día de ayer entregué la documentación a Secretaría, que se saque copias xerox y se reparta a todos los diputados; ha explicado el señor Secretario que se ha dañado una máquina y que no ha podido sacar las copias. Cuando yo obtuve la documentación, quiero que por Secretaría se dé la fecha del Informe Jurídico del Congreso, la fecha solamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Informe presentado por el doctor Ernesto Robalino Bravo, Director Jurídico del Congreso Nacional, es presentado en la Secretaría el seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, a las quince horas cuarenta minutos.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Este es el informe, señor Presidente. Yo llegué aquí al Congreso el siete de agosto, y lo primero que me enteré fue de esta novedad, y me llegó a mis manos el informe. Yo no tengo deuda pendiente con la justicia para estar buscando en los juzgados si es que hay alguna acusación contra quien os habla, ni jamás se me había venido a la mente ir a la Corte Suprema para ver si es que había alguna acusación sobre estos actos bochornosos; recién el cinco de agosto se presenta este informe, el siete de agosto me entero, y el día diez de agosto, en mi intervención que hice en este Congreso, denuncié ante el país que existía una denuncia contra quien os habla por estos hechos. Que no se venga a decir que

.../...

quien os habla ha tenido esta documentación, eso es absolutamente falso; todos los incidentes del tres de octubre están grabados y están aquí en el Congreso Nacional, porque quien os habla, como Presidente, solicitó a la Comisión de Mesa y la Comisión de Mesa así lo aprobó, todas las sesiones están grabadas; yo he revisado los cassettes y yo poseo un cassette, y aquellos que no poseen pues, pueden remitirse a Actas y solicitar, a través suyo, una copia y ahí se pueden enterar los señores legisladores quiénes provocaron a otros diputados y cuáles fueron las reacciones. Y me he remitido al cassette de la grabación de esa sesión matutina, si es posible que se ponga el cassette para desmentir al Diputado Vladimiro Alvarez, que dice de que yo antes he estado repelando a los enemigos, cuando no es así, señor Presidente, en mis intervenciones en la televisión me limité a decir que existían actos de provocación dentro del Recinto Legislativo entre unos y otros legisladores, eso sí era verdad. Y fue así que el mismo Diputado Alvarez invitó al Diputado Villaquirán en esos días a pelear, y salieron afuera, no sé si se trenzaron a golpes, pero según me acaban de informar, creo que el Diputado Villaquirán le ganó, no sé, señor Presidente. Y se indica que yo he estado repelando a los agresores. Yo sí pude ver a los de Democracia Popular con una sonrisa muy espléndida por la televisión, cuando aquí en este Congreso Nacional a una víctima se la quería sancionar, al ingeniero León Febres Cordero, luego de ser secuestrado en Taura, en vez de sancionar a los secuestradores, querían sancionar a la víctima, y que eso sí habrá que responder ante la historia y creo que salió hasta en las noticias internacionales como caso de Ripley ecuatoriano criollo. Esta aclaración, señor Presidente, sí debo hacerla, yo no temo a la justicia, yo aquí no he venido a dar explicaciones ni a lamentarme ni a que tengan piedad contra quien os habla, no, en ningún momento; yo he relatado los hechos que se dieron de acuerdo a la denuncia; yo aquí no he

.../...

país alrededor del mundo; y sus protagonistas deben, honesta y seriamente, pensarlo así y, con valentía, pero al mismo tiempo con un gran sentido de responsabilidad, reconocer la parte de la culpa que les toca en esos hechos. Pero esos hechos se dieron en el marco de una conducción parlamentaria que prostituyó una vez más al Congreso, que volvió, señor Presidente, a este Congreso de la República, un espacio de comercio prostituido, en la mejor de las costumbres de quienes viven de la prostitución. Señor Presidente y señores diputados: el hecho más grave que ahí se produjo fue simplemente la consecuencia de esa conducción parlamentaria; y el responsable ante el país de esa conducción parlamentaria, que fue sancionada, no por usurpadores ni por la policía, por el Ecuador entero, cuando le destituimos de un cargo que no merecía, no puede venir aquí a ofender una vez más al Congreso de la República, trayendo esos hechos que deben olvidarse....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor legislador.

ARCHIVO

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Quien os habla se ha referido con términos adecuados. Quisiera que se llame la atención al diputado por la forma lesiva en que se está dirigiendo a quien os habla, porque en ese entonces quien os habla dirigía el Congreso Nacional, y de acuerdo al Artículo treinta y siete, si mal no recuerdo, del Reglamento, he sido aludido, señor Presidente, pido que se me inscriba para responder a aquella alusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el Artículo cincuenta y ocho, señor legislador, la Presidencia en el momento oportuno concederá la palabra. Continúe, señor diputado.

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente: no estoy diciendo cosas que no las conozca el país, ni estoy diciendo nada que los ecuatorianos unánimemente no lo hubieran pensado.

.../...

discrepado con ningún diputado, sino con este famoso señor que se dice ser abogado; soy médico, puedo ser buen médico, mal médico, hay otros que se creen abogados, pueden ser buenos abogados, pero son carpinteros jurídicos que a toda costa tratan de hacer las leyes a caprichos personales. Esto es cuanto tengo que aclarar, aquí lo que he hecho es relatar los hechos que se dieron, de acuerdo a la denuncia y que se siga el procedimiento. No es que aquí estoy buscando notoriedad, que se me levante la inmunidad parlamentaria, no señor. Lo que pasa es que esto tiene que resolverse, porque se puede dar el caso en que se diga que me estoy amparando en la inmunidad parlamentaria, no, yo he planteado aquí en el Congreso, que se levante la inmunidad parlamentaria a quien os habla para defenderme ante el país, frente a quienes están en el Poder Jurisdiccional, para demostrar si es que soy culpable o no de aquellos hechos, eso es lo que he planteado y eso es lo que todos ustedes pueden haber escuchado. Eso es todo, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Enrique Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente: Decía Benjamín Carrión, que el Ecuador tiene muchos días de oprobio, y el día que se nos ha traído a la memoria pública, el día de hoy, es sin duda alguna fecha de oprobio para el Congreso de la República y para todos los ecuatorianos. Yo discrepo con quienes intentan justificar un hecho que todos debimos censurarlo, en el cual, señor, además de ilustres víctima, como los legisladores que fueron agredidos ante la faz pública, la víctima fundamental fue el decoro nacional, y voy a decirlo por primera vez, porque uso muy rara vez este término, la majestad del Congreso de la República. Señor Presidente y señores diputados: esos hechos fueron, como dijo el abogado Vladimiro Alvarez, sancionados por la opinión pública nacional e internacional; esos hechos fueron causa del desprestigio de este

.../...

y denunciado en su respectivo momento. Lo que quiero decir aquí es que esos hechos no debieron volverse a plantear en esta Cámara; el silencio, el cortamiento con que los diputados han escuchado las intervenciones, es síntoma del malestar que eso ha significado. Señor: la prudencia, la calidad humana de Edelberto Binilla, a quien nadie en este país ha acusado nunca de una irregularidad, ha hecho que esto no sea objeto de discusión en el Parlamento, porque hay momentos en la vida de los pueblos y de las instituciones en que el silencio es la mejor medida para precuatar el decoro; pero nosotros no podemos permitir aquí que el ansia de notoriedad de un cadáver político lleve al Congreso a repetir hechos de vergüenza, lleve al Congreso Nacional a tratar de hacer memoria de aquello que debía olvidarse. Nosotros creemos que aquí el problema fundamental, y en esto discrepo con el Honorable Diputado Vladimiro Alvarez, no es decir si hubo o no trompadas y agredidos ese día, claro que los hubo, todos lo vimos, lo protestamos en su momento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, por favor. Señor Secretario: constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Con usted, señor Presidente, están en la sala treinta y ocho honorables señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor legislador, hay quórum.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente: decía que el asunto aquí no es establecer algo que a todos nos consta y nos avergüenza colectivamente; el asunto aquí es si vamos a usar ese hecho para que gentes se alcen con propaganda política barata, para que gentes que ahora están al servicio del mismo Gobierno que dicen que los destituyó, ahora vengan a prolongar esa vergüenza parlamentaria permanentemente Señor

.../...

Presidente y señores diputados: los diputados socialistas no votaremos porque este hecho de ignominia continúe siendo motivo de comentario de prensa permanentemente; los agredidos tienen nuestra solidaridad; los agresores tienen la condenación pública; pero los traficantes, los traficantes de la vida parlamentaria no van a tener nuestro voto para continuar haciendo de esto un hecho que nos avergüenza a todos. Señor Presidente y señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador Galo Vela,-----

EL H. VELA ALVAREZ.- Señor Presidente: El Partido Social Cristiano no hubiera querido intervenir en esta discusión, pero en vista de que el señor doctor Vladimiro Alvarez, Diputado de la Provincia del Guayas, en su permanente delirio antisocialcristiano, nos ha aludido una vez más....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor diputado.--

EL H. ALVAREZ GRAU.- Soy diputado de las veintiún provincias del país, señor Presidente, no solamente de la Provincia del Guayas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Contiúne, señor Diputado Vela.---

EL H. VELA ALAVREZ.- ... diputado nacional y ex-Ministro de Gobierno, amplia y totalmente conocido por los ecuatorianos, señor Presidente. Pero este delirio que hablaba del señor Diputado Alvarez Grau, ha manifestado que ante los hechos de triste recordación para la democracia y para el Congreso Nacional, los diputados socialcristianos habíamos mantenido una actitud de observación y de sonrisa. Es posible, señor Presidente, que entre lo trágico y lo ridículo, un instante dado, el ser común, el hombre común, sonría, y sonría con tristeza o con fastidio, sí, señor Presidente, porque yo creo que ningún ecuatoriano puede ufanarse de aquellos incidentes, que fueron el fruto de un desbordamiento de pasiones, normal en un

.../...

cuerpo colegiado y legislativo, en donde la violencia acarrea violencia, y el fruto de esta violencia la sufrió la majestad del Congreso Nacional. La vindicta popular ha sancionado no solamente a los diputados agresores o a los diputados agredidos, puesto que sólo en la conciencia de todos y cada uno de ellos debe haber la gradualidad de la culpa en los resultados que se produjeron. Pero, señor Presidente, vayamos al hecho fundamental de por qué el doctor José Gil García Gavilánez, un abogado de la República, acoge el sentido de la vindicta popular, y por su cuenta presenta una denuncia a la Corte Suprema de Justicia, en contra de los diputados Bucaram, Villamagua y Valle. La respuesta es simple, señor Presidente: está obediéndose, simplemente, una consigna más de quien ha sido el principal promotor del desprestigio de la actividad parlamentaria desde el pasado diez de Agosto, que es el Gobierno del señor doctor Rodrigo Borja a través de su Ministro de Gobierno, el economista César Verduga, esta es otra obra del señor Ministro Verduga. De otra manera no se explica que su afán, señor Presidente, de entrar de pleno a tratar la acción legislativa de este Congreso Nacional, el espíritu de los diputados en una actitud de armonía desde el pasado diez de agosto, han aportado cívica y patrióticamente su contingente para legislar y trabajar en este Parlamento; y se trae a tema un asunto que necesariamente tiene que poner el dedo en la llaga sobre viejos dolores y viejos rencores. El doctor Alvarez Grau ha manifestado que para ellos, para la Democracia Popular, para los agredidos, el doctor Alvarez y el doctor Mahuad, es un asunto superado. El señor representante del Partido Conservador ha dicho que para el economista Alberto Dahik este es un episodio que la historia lo registró y allá quedó guardado. El traer este documento, señor Presidente, simplemente significa haber perdido dos horas en la tarea que usted se propuso dentro del Congreso Nacional; significa haber exacerbado los ánimos de los diputados, el haber resucitado

.../...

viejas y antiguas pasiones, como lo dije, y que sería necesario, señor Presidente, que este asunto, para dejarlo concluido y terminado, daba darse el trámite que el Congreso lo crea conveniente, y el Partido Social Cristiano, convencido como estamos, de que esta es otra obra del Gobierno Nacional, en su tarea nefasta de desprestigiar al Congreso de la República, debe esta comunicación de la Corte Suprema de Justicia, este petitorio de la Corte Suprema de Justicia, debe ser archivado y rechazado, señor Presidente, puesto que seguir discutiendo y llevando a los legisladores a enfrentamientos, en nada positivo ni bueno conducirá a la patria y a los altos intereses que representa este Parlamento y este Poder del Estado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una aclaración, señor legislador: Una vez que se avocó conocimiento de la comunicación de la Corte Suprema de Justicia, en que pide del Congreso Ecuatoriano tomar una decisión, era mi obligación darlo a conocer al Congreso y que tome esa decisión el Congreso Nacional. En todo caso, señores legisladores, faltan cinco minutos para las cuatro horas reglamentarias de sesión de este Parlamento; yo creo que el asunto ha sido suficientemente debatido y mal haríamos dejar para el día de mañana nuevamente este punto pendiente, como primero, en el Orden del Día. Yo sí quisiera proceder en forma inmediata, ya que han intervenido representantes de los diferentes bloques, proceder en forma inmediata de conformidad con lo que dispone el Reglamento Interno del Congreso en los Artículos ciento cincuenta y cinco y ciento cincuenta y seis, que solicito dé lectura, señor Secretario, en forma inmediata.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Planteó una moción, señor Diputado? Un momentito, señor Secretario. Se ha planteado la

.../...

moción por parte del Diputado Galo Vela, de que el asunto
... Repita la moción, señor Diputado.-----

EL H. VELA ALVAREZ.- Que se archive y se rechace.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor Diputado Rivera.

EL H. RIVERA MOLINA.- señor Presidente, porque con
este estilo, usted está evocando lo que pasaba en el Con-
greso Nacional en el período pasado, una de las causas
por las que se sancionó políticamente con la destitución
a quien dirigía este Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: usted ha tenido
oportunidad de intervenir, gual que el señor Diputado
Ayala, y no acepto en ese sentido ninguna insinuación.
Si usted quiere, apele a la Presidencia.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente: yo le estoy pi-
diendo que disponga se constate el quórum, porque no exis-
te quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor diputado.
Lo anterior que usted habló, no es punto de orden. Señor
Secretario: constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: les encarezco
permanecer en sus asientos. Solamente hay treinta y
cinco señores diputados; por lo tanto, de conformidad
con el Reglamento, este punto constará en el primero
del Orden del Día. Quiero anunciar a los señores legis-
ladores, que el segundo punto del Orden del Día será
el conocimiento de las reformas al Código del Trabajo,
y continuaremos adelante con el resto del Orden del Día.
Así es, señor diputado, constará en el Orden del Día, y

.../...

queda en sitio preferente. Quedan convocados para mañana a las cuatro de la tarde, señores legisladores. Se clausura la sesión.-----

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE declara clausurada la sesión siendo las veintiún horas veinticinco minutos.-----



Doctor Fabián alarcón Rivera,
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Doctor Roosevelt Icaza Endara,
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL